



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES
DE SANTIAGO DEL ESTERO

Asamblea Ordinaria

Ejercicio 2022





VISTO:

CONSIDERANDO:

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO**

RESUELVE:

Art.1) Convocar a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Afiliados –Activos y Pasivos–, en la sede del I.S.S.P.S.E, sita en 24 de Septiembre N°488 de esta ciudad, el día viernes 5 de mayo de 2023 a las 20,30 hs. en primera convocatoria., - conforme lo dispuesto por Art.12 de la Ley N° 6.590-.

Art. 2) Establecer para su tratamiento el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y consideración del acta de la última reunión de Asamblea.

2. Designación de dos afiliados para firmar en forma conjunta con la Presidenta y Secretaria de la Asamblea el acta que resulta del acto asambleario.

3. Consideración y resolución de Memoria, Estados Contables e información complementaria correspondiente al Ejercicio del año 2022 (art. 17 inc. a Ley 6.590):

4. Determinación del porcentaje máximo de los ingresos anuales que podrán ser afectados a gastos de administración del Instituto (art. 52) inc. b) y 53 ley 6.590).

5. Determinación de la proporción en la que se distribuirán las inversiones del Fondo de Reservas (arts. 53), 54) y 55) de la ley 6.590).

6. Considerar y resolver sobre:

a) Monto del aporte y haber previsional.

b) Monto del aporte y del subsidio, del “Subsidio por Fallecimiento del Afiliado”.

c) Monto del aporte y del subsidio, del “Subsidio por Trasplante”

d) Monto del aporte del “Subsidio de Traslado y Alojamiento del Paciente y su Acompañante”

e) Monto de las líneas de préstamos vigentes en la Institución.

7. Exposición de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022, y exposición, consideración y resolución del Presupuesto de Recursos y Gastos Anuales para el Ejercicio 2023, conforme a lo dispuesto por el art. 25 inc. k de la Ley 6.590.

8. Considerar y resolver sobre:

a) Ratificación de las Res. N°3.049/22 (D) referida a la incorporación del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Santiago del Estero, resuelta por el Directorio “ad referéndum” de la Asamblea de Afiliados.

b) Ratificación de la Res. N°3.051/22 (D), referida a la implementación del Plan de de Facilidades para la Incorporación del profesional Reticente, resuelta por el Directorio “ad-referéndum” de la Asamblea de Afiliados, y Res. N°3.062/22 (D), referida a la implementación del “Plan

Referido”.-

c) Ratificación de la Res. N° 3.036/22 (D), referida a la actualización del monto de los préstamos vigentes, resuelta por el directorio “ad- referéndum” de la Asamblea de Afiliados.

9. Varios:

a) Concurso de Ideas y Anteproyecto en lote colindante.-

Art. 3) El Acta de la última reunión, la Memoria, los Estados Contables y la Ejecución Presupuestaria correspondientes al Ejercicio del año 2022 y el Presupuesto de Recursos y Gastos Anuales correspondientes al Ejercicio 2023; estarán a disposición de los Afiliados en la sede institucional a partir del día 28 de abril de 2023.

Art. 4) Poner en conocimiento de los afiliados titulares activos y pasivos que solo podrán participar de este acto quienes cumplan los siguientes requisitos establecidos por el art.19) de la ley N°6.590:

a.) Estar afiliados al día 31 de marzo del presente año.

b.) Tener pagados los aportes previsionales desde el momento de su inscripción hasta la cuota vencida del penúltimo mes anterior a aquél en que se realice la Asamblea - Periodo marzo de 2023 -, hasta el día miércoles 3 de mayo de 2023, en forma excluyente.

c.) No encontrarse cumpliendo sanciones impuestas por el I.S.S.P.S.E., ni tener suspendida su matrícula profesional.

Art. 5) Podrán participar de este acto, los Afiliados que tengan vigente un “Plan de Facilidad de Pago de la Deuda por Aportes”, y los Afiliados que se hayan acogido al “Programa de Sinceramiento Previsional” Res. N° 63/08(A), al Programa de Sinceramiento Definitivo 2015, al “Programa de “Sinceramiento Previsional 2019”, o al “Plan de Facilidades para la incorporación de profesional Reticente” Res. N° 3.051/22 (D), siempre que se encuentran al día en el cumplimiento de sus obligaciones previsionales.

Art. 6) Recordar que la Asamblea Ordinaria contará con un quórum legal, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados en condiciones de participar en ella– Art. 14) de la ley N°6.590-. En caso de no contar con este quórum, la Asamblea se celebrará en 2º convocatoria una hora después de la fijada para la primera, cualquiera fuere el número de afiliados presentes. En caso de interrumpirse la sesión y pasar a cuarto intermedio, no podrán incorporarse nuevos participantes cuando se reinicie la sesión. La intervención del afiliado en la Asamblea debe ser en forma personal, no pudiendo hacerse representar –Arts. 12 y 14 de la ley N°6.590-.

Art. 7) Regístrese, publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación en la provincia – en cumplimiento de lo dispuesto por el art.12 de la ley N°6.590; notifíquese y archívese.

Es. Silvina Adriana Carabajal
Secretaria del Directorio
I.S.S.P.S.E.

Es. SILVINA ADRIANA CARABAJAL
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
I. S. S. P. S. E.

Lic. Paula del Valle Mansilla
Presidenta del Directorio
I.S.S.P.S.E.

Lic. PAULA DEL VALLE MANSILLA
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
I. S. S. P. S. E.



MEMORIA

Ejercicio N° 26 del año 2022

I.S.S.P.S.E

Instituto de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero

Asamblea Ordinaria – 05 de Mayo de 2023

MEMORIA DEL I.S.S.P.S.E. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

DEL AÑO 2022 (26º EJERCICIO)

El Directorio pone a consideración de la Asamblea de Afiliados, la Memoria correspondiente al vigésimo sexto ejercicio institucional, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2.022, dando cumplimiento a las prescripciones de la ley 6.590, que rige la actividad del Sistema de Seguridad Social que administra el I.S.S.P.S.E, obligatorio para los profesionales que ejercen en forma independiente su profesión en la provincia de Santiago del Estero.

En el 2022, el Instituto transitó su 26º aniversario, y continuó en el sendero hacia la maduración como Sistema.

Superada de manera definitiva la pandemia, se consolidaron aquellos cambios, que, si bien fueron ocasionados por las situaciones de extrema excepcionalidad en las que sumergiera a toda la sociedad el COVID19, llegaron para quedarse. Durante el 2022 el Directorio de la Institución retomó proyectos pendientes, y volvió sobre la necesidad de trabajar en la exigencia de la obligación previsional, y lograr la incorporación de los profesionales reticentes al Sistema.

Se llevó de manera satisfactoria el día 20 de mayo de 2022 la Asamblea Ordinaria de Afiliados, con el desafío de prever los incrementos de aportes y haberes previsionales y proponer a los Asambleístas un presupuesto, en un contexto complejo, en el que se avizoraba un proceso inflacionario alcista. Este proceso superó cualquier expectativa, y cabe decirlo, generó un atraso en los montos de haberes y aportes. En marzo del 2022

el Estudio de Relevamiento de Expectativas de Mercado –REM- preveía una inflación anual en torno al 59%. Finalizado el 2022 dicho porcentaje fue de 94,8%.

Por último, el Directorio continuó trabajando intensamente en el fortalecimiento de las relaciones Inter-Institucionales, tanto a nivel local, regional, y nacional. En este aspecto es de destacar la reunión mantenida con la totalidad de los Colegios y Consejos Profesionales en los que se consensó un plan de acción para exigir la obligación de incorporarse al Sistema; y a nivel Nacional el Rol del Instituto, como miembro integrante del Comité Ejecutivo de la Coordinadora como Titular, y como Referente de la región NOA.

Síntesis

Durante el ejercicio 2.022, se llevaron a cabo 22 (veintidós) reuniones de Directorio; se emitieron 199 (ciento noventa y nueve) Resoluciones de Directorio; se incrementó el padrón de Afiliados, con un total de 92 (noventa y dos) profesionales obligados a efectuar el aporte previsional por el ejercicio independiente de la profesión en los términos del art. 6° de la Ley N°6590; Presentaron pedido de excepción de aportar al Sistema por cumplir con los extremos previstos en la reglamentación, 34 (treinta y cuatro) Profesionales.

En cumplimiento de los fines específicos de la ley, respecto de las prestaciones –art. 56-, se otorgaron 60 (sesenta) Jubilaciones Parciales, 11 (once) Pensiones por Fallecimiento del Afiliado.

Respecto de los beneficios –Art. 57- 16 (dieciséis) Subsidios por Fallecimiento del Afiliado, 18 (dieciocho) Subsidios por Traslado y Alojamiento del Paciente y su Acompañante, se otorgaron un total de 228 (doscientos veintiocho) préstamos en las diferentes líneas vigentes.

Nuevamente, durante este ejercicio, los afiliados gozaron de los beneficios del Convenio con la Obra Social OSDE; total de Afiliados que gozaban del beneficio al cierre del ejercicio 149 (ciento cuarenta y nueve)

La temporada en el edificio Santiago del Estero en la Ciudad de San Bernardo, fue nuevamente un éxito. El nivel de reservas al finalizar hacía prever nuevamente una temporada récord.

Por último, se dio continuidad a los beneficios de descuentos en comercios para Afiliados a la Institución, en rubros diversos. Se continuaron gestionando la adhesión de nuevos comercios y entidades.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DISTINTOS ÓRGANOS DE LEY Y ÁREAS
ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DEL I.S.S.P.S.E.**

I. ASAMBLEA DE AFILIADOS

Este es el máximo órgano institucional. El art. 10 de la Ley N°6.590 lo define como: “...*La Asamblea de Afiliados es la autoridad máxima y se integrará con la totalidad de los afiliados al Instituto que cumplan con los requisitos para participar en ella...*”.

La Asamblea Ordinaria se llevó a cabo el día 20 de mayo de 2022. La Misma trató el ejercicio N°25 correspondiente al año 2021.

Esta resolvió el incremento de los aportes y haberes para las prestaciones previsionales para los períodos junio 2022 – agosto 2022; septiembre 2022 – noviembre 2022; diciembre 2022 – febrero 2023, y marzo 2023- mayo 2023. Los incrementos resultan de los cuadros a continuación:

APORTES Y HABERES A PARTIR DEL 01/06/2022		
Categoría Aportes	Valor del Aporte	30 años de aportes Haber Previsional
A	\$ 6.150,00	\$ 24.600,00
B	\$ 9.625,00	\$ 38.500,00
C	\$ 13.100,00	\$ 52.400,00
D	\$ 16.576,00	\$ 66.304,00
E	\$ 20.053,00	\$ 80.212,00
F	\$ 23.529,00	\$ 94.116,00
H	\$ 27.006,00	\$ 108.024,00
G	\$ 3.075,00	
G''	\$ 1.537,00	

Categoría Aportes	Valor del Aporte	30 años de aportes Haber Previsional
A	\$ 7.800,00	\$ 31.200,00
B	\$ 12.208,00	\$ 48.832,00
C	\$ 16.615,00	\$ 66.460,00
D	\$ 21.023,00	\$ 84.092,00
E	\$ 25.434,00	\$ 101.736,00
F	\$ 29.843,00	\$ 119.372,00
H	\$ 34.251,00	\$ 137.004,00
G	\$ 3.900,00	
G''	\$ 1.950,00	

Respecto de los subsidios al Asamblea resolvió: **a)** en el **Subsidio por Fallecimiento** llevó el aporte a **\$78** y el monto del beneficio a **\$124.000** **b)** en el **Subsidio por Traslado y Alojamiento** se llevó el aporte a **\$155**, el monto del beneficio se actualiza automáticamente, con el costo del pasaje a Bs. As. en servicio coche cama y el costo de un día de alojamiento en hotel categoría tres estrellas **c)** en el **Subsidio por Trasplante de Órganos** el aporte se llevó a **\$50**, y las tarifas para las diferentes prácticas se actualizaron de la siguiente manera: **Cardíaco: \$500.000** (pesos quinientos mil); **Renal: \$220.000** (pesos doscientos veinte mil); **Pulmonar: \$540.000** (pesos quinientos cuarenta mil); **Cardiopulmonar: \$630.000** (pesos seiscientos treinta mil); **Córnea: \$70.000** (pesos sesenta mil); **Coclear: \$ 90.000** (pesos noventa mil); **Médula Ósea Autólogo: \$ 450.000** (pesos cuatrocientos cincuenta mil); **Médula Ósea Alogénico: \$ 650.000** (pesos seiscientos cincuenta mil); **Pancreático: \$500.000** (pesos quinientos mil), y **Hepático: \$ 720.000** (pesos setecientos veinte mil).

Por otro lado, la Asamblea de Afiliados actualizó los montos en las líneas de préstamos vigentes: **a)** Préstamos Personales a **sola firma** a la suma de **\$500.000 (pesos quinientos mil)** **b)** Préstamos con un **codeudor** a la suma de **\$ 1.200.000 (pesos un millón)**

doscientos mil). Dichos montos se hacen extensivos a los préstamos con garantía personal con fines determinados, salud y capacitación, con las particularidades reglamentarias de cada caso. **Préstamos con Garantía Hipotecaria** hasta la suma de **\$5.000.000 (pesos cinco millones)**.

La Asamblea aprobó la gestión del Directorio para el ejercicio N°25.

II. DIRECTORIO

El Directorio según lo dispone el art. 20 de la Ley N°6.590, está constituido por nueve (9) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes. El Art. 12 del Reglamento del Directorio prevé que esté Órgano se reunirá dos veces al mes, como mínimo, en reunión ordinaria.

Gestión

Durante el **ejercicio 2022**, se llevaron a cabo **22 (veintidós) reuniones del Directorio**.

Se dictaron un total de **199 (ciento noventa y nueve) resoluciones**, en las cuales se plasmaron las decisiones adoptadas, y el otorgamiento de las distintas prestaciones y beneficios solicitados por los Afiliados.

Sostuvo el Directorio la política de canalizar la comunicación con los Afiliados por intermedio medios alternativos –mailing, whatsapp, redes- haciendo más eficiente y menos burocrática la atención. Adquirió para ello teléfonos celulares para cada puesto de trabajo en planta baja con la asignación a cada uno de consultas específicas según temáticas: préstamos, previsional, turismo, consultas generales, boletas, informe de deuda etc. El concepto pretende reflejar cercanía e inmediatez en la respuesta sin que sea necesario que el Afiliado recurra a la sede.

El Directorio continuó fortaleciendo y profundizando las relaciones interinstitucionales con los Colegios y Consejos Profesionales, con las Casas de Altos Estudios. En el ámbito Nacional, participando en los espacios que de manera virtual y presencial generados por

la Coordinadora Nacional de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales. Y en la región NOA siendo un verdadero motor para la misma

ACTIVIDAD INTER-INSTITUCIONAL

Es política sostenida por la Institución el relacionamiento con Instituciones del medio, como así también en el ámbito regional y nacional.

Esto fortalece la red de contención del Instituto, y favorece su inserción y reconocimiento tanto a nivel local como regional.

A nivel local esta política favorece el conocimiento del sistema y con ello de los profesionales que se encuentra obligados a Afiliarse a la Institución, extremo este que constituye un verdadero desafío, meta que se alcanzará sólo con el trabajo sistemático y permanente, tal como se viene llevando a cabo los últimos años.

A nivel regional el Instituto continuó siendo una institución referente y catalizadora de proyectos y propuestas conjuntas.

A nivel nacional el protagonismo se mantiene sobre la base de la participación en los espacios que se generan desde la Coordinadora Nacional de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina.

Coordinadora Nacional

El Ente que nuclea a las 79 cajas de Previsión y Seguridad Social para profesionales de nuestro país, volvió en el transcurso del año 2022 a los encuentros presenciales. Intercaló en el año los encuentros presenciales, con los encuentros virtuales e híbridos.

El día 16 de febrero la Institución participó de manera presencial en la reunión ampliada del Comité Ejecutivo de la Coordinadora Nacional llevada a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, en donde se debatió la organización del Plenario, de manera excepcional en el mes de marzo de 2022, y en el cual se llevarían adelante, también de manera excepcional las elecciones de nuevas autoridades.

79° Plenario mes de marzo de 2022

Entre el 17 y el 19 de marzo se desarrolló el 79 plenario de la Coordinadora Nacional. Llevada a cabo la elección de autoridades resultó electa en dicho Plenario los integrantes de la lista “Unidad y Consenso”. La entidad quedó a cargo de la Dra. María Cecilia Barrios, quien se desempeñara como Secretaria General; Dra. María Emilia Carabajal, quien se desempeñara como Secretaria General Alternativa Primera, e Ing. Marcelo Codón. En el marco del Plenario el ISSPSE resultó designado con acuerdo del resto de las cajas de la región como miembro titular del Comité Ejecutivo. El Instituto por otra parte tiene participación en la Comisión Jurídica, en la Comisión Económica y Financiera y en la Comisión de Salud.

80° Plenario mes de noviembre

Entre los días 16 y 18 de noviembre se llevó a cabo el 80 Plenario de la Coordinadora Nacional en la Ciudad de Córdoba. El Instituto participó activamente del mismo. En dicho marco, y por ser la única lista presentada, se dio continuidad a la conducción que venía trabajando en el ente, Dra. Barrios, Dra. Carabajal e Ing. Codón. Por su parte el I.S.S.P.S.E, fue designado como Caja referente en la Región. **El Plenario resolvió designar a Santiago del Estero como Anfitrión del próximo plenario, proponiendo a Termas de Río Hondo como lugar de celebración del mismo.**

Jornadas de Jóvenes Profesionales

El Dr. Allub y la Dra. Martínez Lugones, junto a los contadores C.P. Isabel Vega y C.P. Ramón Lastra, integrantes de la Comisión de Jóvenes del Consejo de Ciencias Económicas, participaron de las Jornadas Nacionales de Previsión Social para Jóvenes organizada por la Coordinadora Nacional. *“Educación en Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero”*. El trabajo obtuvo la distinción Fortaleza de Contenidos.

Los Contadores Lastra y Vega fueron invitados a reunión ordinaria de Directorio a comentar su experiencia.

Coordinadora Regional de Cajas

La Coordinadora Regional NOA –Intercajas NOA-, se conforma por todas aquellas cajas existentes en la región: **Salta**, siete cajas, **Tucumán**, cuatro cajas, **Jujuy**, una caja, y en **nuestra Provincia el I.S.S.P.S.E.** La conforman un total de 13 Cajas.

El ISSPSE continuó participando activamente en la Coordinadora Regional.

En este marco se llevó a cabo una reunión del Intercajas Noa en la Ciudad de Termas de Río Hondo. La reunión contó con la participación de las nuevas autoridades de la Coordinadora Nacional de Cajas para Profesionales y tuvo como objetivo el intercambio de estrategias que se están implementando en la región en materia de seguridad social para profesionales, y de esa forma fortalecer los beneficios para todos los afiliados. El evento contó con la presencia de más de 30 dirigentes, y fue auspiciado en su totalidad por la firma Zoofingen.

En el mes de septiembre se llevó a cabo una charla sobre contexto económico en la que disertó el Lic. Enrique Emiliozzi, referente en el mercado de capitales. El evento fue gestionado por el Instituto, a pedido del resto de las cajas del NOA, dada la volatilidad imperante en el momento. El evento se desarrolló de manera virtual.

El ISSPSE participó de los festejos del 70 aniversario de la Caja de Abogados de la Provincia de Tucumán los días 24 y 25 de junio de 2022.

A partir de la comunidad de intereses trabajados en la Región, y su fuerte participación a nivel nacional, se logró estar representados en una de las Secretarías Alternas de la Coordinadora Nacional, siendo este espacio ocupado por la Dra. Carabajal, Presidente de la Caja de Abogados de Salta.

Colegios – Consejos Profesionales – Fepuse

FEPUSE, Colegios y Consejos profesionales forman parte de la vida diaria en el ejercicio profesional, y por ello estas entidades revisten cabal importancia para el Instituto. Así

es que la Institución viene sosteniendo una política de permanente relacionamiento con los mismos.

Es trascendental para el fortalecimiento de las entidades de profesionales el trabajo conjunto de estas, y con ello, la contención del profesional y su grupo familiar en el desarrollo de su actividad, tanto al inicio, cuando se incorpora al mercado laboral, en su desarrollo y crecimiento profesional, como en su retiro.

Adenda al Convenio de Recaudación de Aportes Colegio Escribanos

En el mes de febrero se suscribió con el Colegio de Escribanos una adenda al Convenio suscrito durante el año 2021 en el que dicha entidad se comprometía a efectuar los aportes de la totalidad de los Escribanos Activos, titulares o adscritos a registros notariales, a la Categoría “B”.

Los escribanos que aportan a una categoría superior a la “B”, pueden continuar haciéndolo y el Instituto a reintegrar el monto equivalente a la categoría “B”.

El acuerdo favorece a más de noventa escribanos.

Profesionales Protagonistas

Durante el 2022 el ISSPSE implementó el proyecto comunicacional denominado “Profesionales Protagonistas”. Este consistió en realizar entrevistas a los Presidentes y Presidentas de los Consejos y Colegios Profesionales, en los días de cada profesión, para que en dicho espacio sinteticen la historia de la profesión y de la Entidad en nuestra provincia.

Las entrevistas fueron difundidas por los distintos canales de comunicación, colgados en la página Web, y en el canal de youtube del ISSPSE.

Dado que el Instituto nuclea a la totalidad de las profesiones liberales con matrícula de la provincia con este proyecto se buscó profundizar el conocimiento mutuo de la historia de cada actividad y entidad.

Acompañamiento del Colegio de Arquitectos y Consejo de Ingenieros – Concurso de Anteproyectos

El Instituto convocó al Colegio de Arquitectos y al Consejo de la Ingeniería y la Arquitectura para expresar la intención de avanzar en un desarrollo inmobiliario en el lote colindante a la sede, propiedad de la Institución.

El ISSPSE solicitó asesoramiento respecto del armado de un concurso de anteproyectos como puntapié inicial a dicho desarrollo. Ambas Instituciones se pusieron a disposición.

Asunción de Nuevas Autoridades en el Colegio de Médicos

El ISSPSE estuvo presente en la asunción de la nueva Comisión Directiva del Colegio de Médicos, presidida para el periodo 2022 - 2024 por la Dra. Cecilia Parisini. Esta se llevó a cabo el día 13 de junio de 2022.

Matriculación en el Colegio de Arquitectos

El Instituto fue invitado a participar del acto de matriculación de los nóveles arquitectos, el día 1° de julio de 2022. Es de destacar que dicho acto institucional revestía particular importancia por ser el primero después de las restricciones generadas por la Pandemia Covid19.

Reunión con el Colegio de Corredores

Desde la entrada en vigencia de la Ley N°6.934, de regulación del ejercicio profesional del corretaje inmobiliario, es requisito para el ejercicio profesional la matrícula y título universitario habilitante. En consecuencia y hechos los análisis legales pertinentes, se invitó a las autoridades de dicha entidad, explicándoles el alcance de la Ley N°6.590. Se coordinó entre ambas Instituciones el plan de acción para la incorporación de dicho Colegio al universo de Colegios y Consejos, cuyos matriculados se encuentran obligados a aportar al ISSPSE.-

Reunión informativa y de coordinación FEPUSE – Colegios y Consejos Previsionales

En esta importante reunión el Instituto informó a las entidades la decisión de llevar adelante el proceso de ejecución de la deuda previsional, y lograr, de manera compulsiva si es necesario, la afiliación de aquellos profesionales que estando obligados no se encuentran Afiliados al Sistema.

Se dio detalle del plan gradual pensado para facilitar la incorporación, y se coordinó con todas las entidades una estrategia de comunicación conjunta.

Acompañamiento permanente del I.S.S.P.S.E a los Colegios Profesionales

La importancia que revisten las entidades deontológicas para el fortalecimiento del I.S.S.P.S.E, se ve reflejado en la comunicación permanente, en la generación de proyectos en conjunto, y en el acompañamiento permanente en cada oportunidad que la Institución es invitada por estas entidades a participar de los actos que las mismas llevan a cabo.

Dicho esto, el Instituto dentro de su presupuesto anual tiene previsto auspicios para los actos de conmemoración del día de cada profesión.

Otras Vinculaciones

Otros de los objetivos del plan integral antes mencionados, y que fuera puesto a consideración de la Asamblea en el año 2017, era la inserción del ISSPSE en la comunidad Santiagueña. El principio de Federalismo Económico que caracteriza a las Cajas para Profesionales, guarda estrecha relación con este objetivo.

Desde entonces la Institución ha tejido y sostenido relaciones con Entidades Públicas y Privadas de nuestro medio.

Universidad Nacional de Santiago del Estero

El Instituto tiene firmado con la UNSE un convenio marco de colaboración. Mantiene relación con la casa de altos estudios hace ya tiempo, y es por ello que el I.S.S.P.S.E es

invitado y convocado a participar en los distintos espacios y eventos que genera dicha entidad.

En particular, en el transcurso del año 2022 se volvió a convocar a la mesa ampliada en el Área de Entidades Profesionales. La reunión se llevó a cabo el día 15 de septiembre. El encuentro se desarrolló con una importante participación de representantes de las 35 entidades profesionales, Federación, Consejos, Colegios, Institutos y Asociaciones de profesionales de la provincia, consejeros directivos, superiores, integrantes del Gabinete Rectoral y del equipo del Área de Egresados y Entidades Profesionales de la UNSE a cargo del Lic. Cristian Navarro.

Universidad Católica de Santiago del Estero

Desde principios del año 2022 se trabajó en conjunto con la UCSE para implementar y poner en práctica un protocolo para incorporar la enseñanza de la seguridad social en la universidad. En este marco en el mes de septiembre se suscribió el protocolo con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Santiago del Estero, con el objeto de organizar conjuntamente seminarios sobre seguridad social para profesionales, dirigidos a alumnos de los últimos años de cada carrera. Este protocolo será el puntapié inicial para replicar el proyecto en toda la universidad.

Como resultado de este trabajo el día 27 de octubre de 2022 se desarrolló en la universidad el seminario denominado “La Seguridad Social para los Profesionales de Santiago del Estero”

Santiago Lawn Tennis Club

A partir de la suscripción de un convenio que vincula a ambas entidades, del cual resultan beneficios para los Afiliados al Instituto, se llevaron a cabo acciones en conjunto de las cuales participaron Afiliados y Socios del Club.

El agasajo a los jubilados del ISSPSE y los festejos del 26 aniversario se desarrollaron en la cantina del club con una amplia participación en ambos casos.

DÍA DEL JUBILADO DEL ISSPSE

Después de dos años de verse frustrados por las restricciones impuestas por la pandemia los festejos del día del Jubilado del Instituto, en el 2022 la Institución pudo nuevamente agasajar a quienes son el fin de su existencia, con eventos en lo que se denomina la semana del jubilado.

El cronograma de eventos fue el siguiente:

Jueves 28 – 20 hs.- Sum Consejo Provincial de Ciencias Económicas: *Charla abierta “El impacto de la inflación en las proyecciones actuariales. Consecuencias para entidades previsionales y compañías de seguro”*, a cargo de Alberto Fastman (Actuario. Presidente de Alberto Fastman y Asociados.)

Viernes 29 – 20:30 hs. – Sum ISSPSE: *Cine debate “Las chicas del calendario”* moderado por la Lic. Teresa Lagares

Domingo 31 – 11 hs. – Frente del Santiago Lawn Tennis Club: *Caminata Saludable* (organizada en forma conjunta con el SLTC)
Domingo 31 – 13 hs. – Predio del SLTC : *Locreada Familiar y Show en vivo*

26 ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

En el año 2022 el Instituto cumplió 26 años de existencia. Se llevó a cabo el tradicional Festival Solidario, en la cantina del Lawn Club, con una gran participación de Afiliados, Socios del Club, y las familias. Participaron de manera desinteresada, la banda de Rock TDK, Grupo folclórico Metachango, y Valentina Luque y los bailarines independientes Nicolás Azar, Noelia Urquiza, Gregorio Luque en Guitarra y Santiago Malambo. Este se llevó a cabo el día 11 de noviembre.

El día 25 de noviembre culminaron los festejos con una cena Institucional de la que participaron representantes de todo los Colegios y Consejos Profesionales, de las Universidades Nacional y Católica, FEPUSE, Directivos y Empleados.

Es de resaltar que los eventos se solventaron con los auspicios de empresas que se encuentran vinculadas al I.S.S.P.S.E. En el 2022 acompañaron Banco Hipotecario, Balanz Capital, Zoofingen Securities, Facimex, Banco Macro.

CONVENIOS CON ENTIDADES DEL MEDIO – BENEFICIOS PARA LOS AFILIADOS

Continuando con la política institucional de sumar beneficios para sus Afiliados, y tal como viene sucediendo desde hace ya varios años, en una activa y permanente gestión, el Directorio de la Institución sumó convenios con distintas entidades y comercios del medio.

Solo gozan de los beneficios de los convenios suscritos los afiliados que se encuentran al día en el cumplimiento de sus obligaciones. De esta manera el Instituto premia y reconoce el compromiso del Afiliado que cumple al día con el Instituto.

Los convenios suscritos durante el año 2.022 son los siguientes: TENEMOS QUE PASAR
CONVENIOS

III. COMISIÓN FISCALIZADORA

La Comisión Fiscalizadora es el Órgano de Fiscalización Interna, y conforme las prescripciones del Art. 27 de la Ley N°6.590, se integra por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, debiendo poseer los integrantes el título de Contador Público o Abogado.

La actividad de esta Comisión fue cumplida de conformidad a las prescripciones de la ley 6.590, participando activamente sus miembros en las reuniones del Directorio, presenciales y virtuales.

El Contador Azar, junto a la Contadora Laura Vaulet, ambos miembros titulares forman parte del Comité de Inversiones conformado en el año 2017 mediante el dictado de la Res.N°1884/17(D).

Integran la Comisión: Presidente, C.P Guillermo Alfredo Azar, Vocales Titulares José C.P Mariano Chelala y C.P María Laura Vaulet. Suplentes C.P Carlos Gerardo Fernandez, Dra. Mariana Orso y Dr. Felix Demasi; Resolución N°2.832/21

IV. AUDITORÍA EXTERNA

Continuó cumpliendo con sus tareas para el Ejercicio 26 – año 2022- en el carácter de AUDITOR EXTERNO el C.P. HECTOR OSCAR HAUTEBERQUE, quien concurrió periódicamente a la sede y trabajo en forma conjunta con las Áreas competentes, desde las cuales le facilitaron toda la documentación, reportes e información requerida.

También concurrió y participó de las Reuniones del Directorio de la Institución, cuando fue necesario para temas de su incumbencia.

Participó y brindó su informe en la Asamblea Ordinaria de Afiliados llevada a cabo en el mes de mayo.

V. GERENCIA GENERAL

La Gerencia es un Órgano de Ley, previsto en el art. 45, y es el máximo cargo de la Estructura Administrativa del I.S.S.P.S.E. Tiene como función fundamental cumplir y ejecutar las resoluciones que adopta el Directorio, y asesorarlo en forma permanente en las materias de su incumbencia.

El Gerente de la Institución es el Dr. Javier Ignacio Allub, designado mediante resolución N°1.855/17(D).

Las funciones de la Gerencia se encuentran descritas en el art. 45 de la Ley N°6.590:

- a) Cumplir y ejecutar las resoluciones del Directorio.
- b) Asignar y supervisar el trabajo y tareas del personal dependiente del Instituto, colaborando en la organización y metodología administrativa a aplicarse.
- c) Elaborar los informes y estudios periódicos que requiera el Directorio.
- d) Participar en las reuniones del Directorio a fin de asesorarlo, elevando además todo tipo de informes que considere pertinentes al mismo efecto.
- e) Acompañar al Presidente del Directorio a las reuniones de la Asamblea y cualquier otra, ya sea interna o externa con el objeto de asesorarle y brindarle la información que en tales circunstancias le pudiera requerir.
- f) Organizar los medios que resulten necesarios para la capacitación en la materia previsional del personal y los funcionarios del Instituto, mediante el dictado de cursos internos, participación en Congresos y Seminarios , etc.
- g) Organizar y mantener actualizado el registro de información de la situación previsional de cada afiliado.
- h) Diseñar los procedimientos administrativos a seguir para la tramitación de los beneficios y prestaciones que brinda la institución, los que deberán ser puestos a consideración del Directorio.
- i) Convocar las Juntas Médicas correspondientes a los trámites de las prestaciones por invalidez.
- j) Elaborar y elevar los proyectos de resoluciones al Directorio.
- k) Elevar al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora los informes periódicos del movimiento económico, financiero y contable del Instituto.
- l) Suscribir la correspondencia del Instituto juntamente con el Presidente del Directorio o individualmente en los supuestos que tal facultad le sea delegada.
- m) Supervisar la confección de la Memoria y Balance Anual y del Presupuesto del Instituto, debiendo elevar en forma oportuna, al Directorio, el correspondiente informe con las observaciones que considere pertinentes.

El Gerente General junto con la Presidente del Directorio, organizó y participó, en las reuniones de Directorio celebradas en el transcurso del ejercicio, las que, superadas las restricciones del Covid19 fueron en su totalidad presenciales.

Asesoró al Directorio brindando los informes que resultan de la actividad diaria de la Institución. Siempre apoyó su tarea en los responsables de las distintas Áreas que componen la estructura administrativa del Instituto, y que dependen de la Gerencia.

Asimismo, y a pedido del Directorio el Gerente participó de las reuniones de la Coordinadora Nacional de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, como así también en las oportunidades en que se reunió la Coordinadora Regional; en este sentido tuvo a su cargo la Organización de las reuniones que se llevaron a cabo en nuestra Provincia.

Representó y participó activamente, a pedido del Directorio, de la Comisión Jurídica de la Coordinadora Nacional, como así también de las reuniones del Consejo Coordinador de Cajas de Abogados.

Tuvo a su cargo la Organización de los eventos relacionados con los Festejos del día del Jubilado y los del 25 Aniversario del I.S.S.P.S.E.

Participa activamente del Comité de Inversiones del cual forma parte, como así también de todas aquellas actividades y espacios en los cuales la Institución es citada, acompañando a los Directivos.

En el año 2022 asistió a las Jornadas de Previsión de Jóvenes Profesionales, organizadas por la Coordinadora Nacional de Cajas, en las que presentó y defendió un trabajo de investigación.

DATOS GENERALES DEL SISTEMA RESULTANTES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AFILIADOS ACTIVOS

Durante este año 2022, se afiliaron un total de 92 nuevos profesionales. El número de nuevas afiliaciones dista de ser el presupuesto necesario para el sostenimiento del sistema en el largo plazo. Los Sistemas Previsionales se sostienen en razón del principio de solidaridad intergeneracional con el ingreso de las nuevas generaciones, en este caso

de profesionales, para la contención de quienes ingresan a la pasividad. El objetivo a mediano plazo es la generación de 150 altas anuales. Este es un desafío, un problema recurrente por el que atraviesan todas las cajas que integran la Coordinadora Nacional. En los plenarios se debaten y proponen de manera permanente herramientas de gestión para enfrentar esta problemática.

En el 2022 el Directorio de la Institución tomó la importante decisión de avanzar en un programa integral para exigir la afiliación de aquellos profesionales que no se encuentran afiliados, y que están obligados a hacerlo por cumplir con las condiciones que establece la Ley N°6590 en su art. 6°.

Plan de acción para la exigencia de Afiliación y el cumplimiento de la obligación de Aportar al Sistema

Todo profesional matriculado en la provincia debe afiliarse al I.S.S.P.S.E. a su vez, cumplida la afiliación, si ejerce la profesión de forma independiente se encuentra obligado a efectuar el aporte mensual.

El plan consta de las siguientes etapas a) conformación de la base general de datos con los profesionales de las distintas profesiones que estando obligados no se encuentran Afiliados al Sistema b) Segmentación en lotes de cincuenta profesionales para iniciar el proceso c) 1er contacto con el profesional invitándolo a regularizar su situación –mail, contacto telefónico, whatsapp, carta de invitación d) Intimación legal fehaciente, carta documento e) Apertura de instancia de mediación patrimonial f) Juicio de ejecución de la deuda previsional

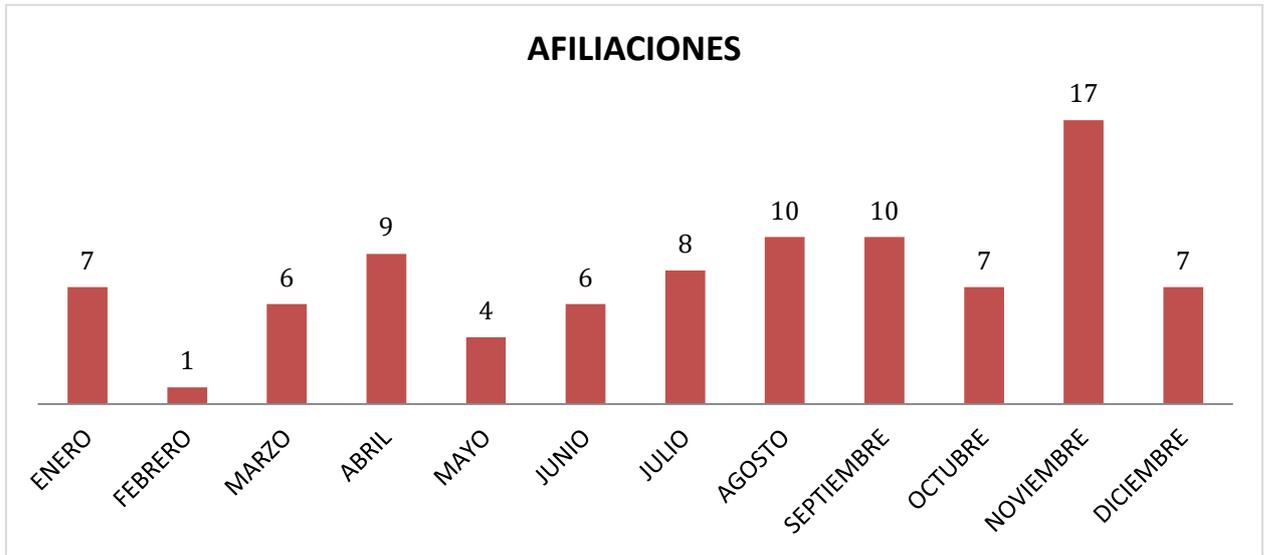
Herramientas para fortalecer el proceso: a) Contacto con la empresa Solución en Cobranzas –SEC- radicada en la Provincia de Córdoba, especializada en cobranzas extrajudiciales, y enriquecimiento de base de datos. Esta empresa tiene antecedentes de trabajar con cajas de previsión de la provincia con éxito probado b) Conformación de equipo de abogados externos c) Organización interna con asignación de recursos específicos para la administración de la cartera de reticentes y morosos d) Implementación de planes de flexibilización de requisitos y financiación para facilitar la incorporación del profesional.

Planes de Flexibilización: el directorio dictó la resolución **N°3051** en el mes de octubre en la que resolvió “...**Dar inicio al proceso de Exigencia de la Obligación Previsional e implementar con carácter extraordinario el Plan de Facilidades para la incorporación de profesional Reticente** ad- referéndum de la Asamblea de Afiliados...”

El plan consiste en **a)** el reconocimiento de la deuda previsional, que surja de la fecha de inicio de obligación, conforme lo previsto en el Art. 6 de la Ley N° 6.590. **b)** Exigencia del pago de hasta los últimos cinco (5) años del total de la deuda previsional generada **c)** Para el pago de los años mencionados en el punto anterior, el importe de la deuda previsional se determinará conforme los montos de la Categoría G* vigentes a la fecha del Pago, en todos los casos, sin tener en cuenta la edad del profesional, sin el monto correspondiente a los subsidios y sin interés **d)** Opción de financiamiento de la deuda exigible determinada conforme los puntos anteriores, mediante la Línea de Préstamo para Financiar Deuda de Aporte, prevista en Res. N° 2.147/18 (D) **e)** No podrá la deuda así determinada ser abonada mediante el Plan de pago de la Deuda por Aportes al I.S.S.P.S.E., Res. 156/03.

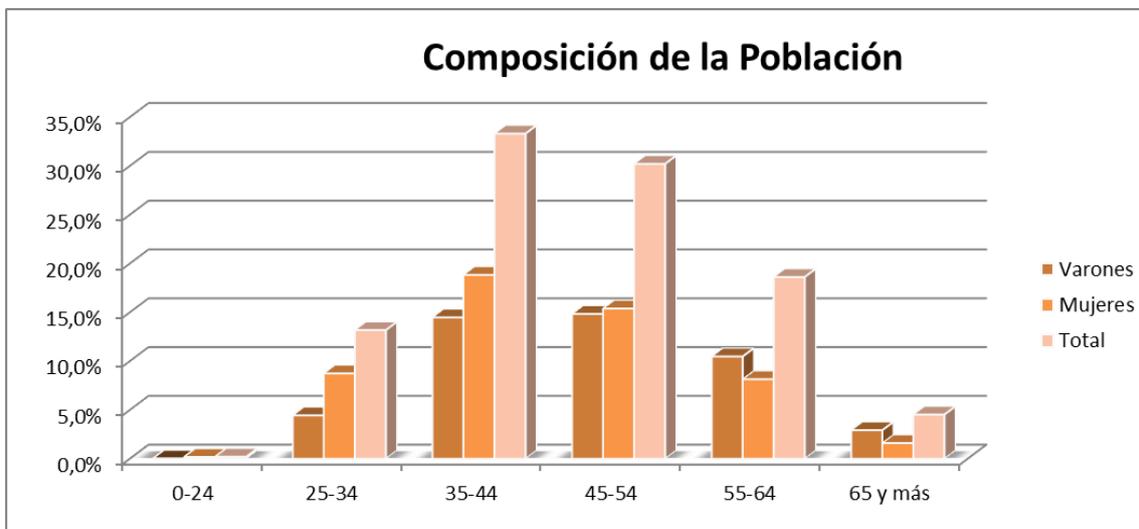
Las acciones descritas hacen evidente el esfuerzo del Directorio en lograr el objetivo de 150 altas anuales. No es suficiente con una sola acción, o una sola estrategia, y es fundamental el rol que los Colegios y Consejos Profesionales deben jugar en el cumplimiento del Objetivo.

CUADRO AFILIACIONES POR MES



Finalizado el ejercicio 2.022 el sistema contaba con un total de **5105 afiliados activos**

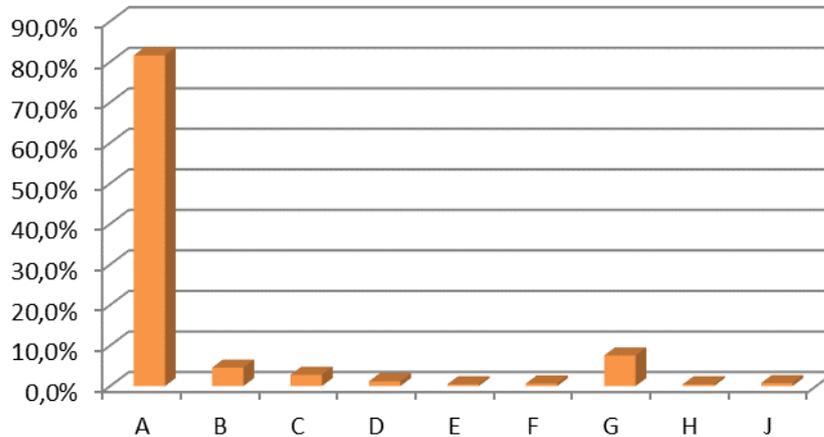
Composición de la Población por rango de edad



La información que resulta de este gráfico es de trascendencia, puesto que pone en evidencia la evolución de la edad de la población que integra el sistema, y en relación a ello, las obligaciones prestacionales que deberá afrontar en el mediano plazo. Por ello la trascendencia que revisten las nuevas afiliaciones.

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS ACTIVOS POR CATEGORÍA DE APORTE

Aportantes por Categoría



Del total de Afiliados Activos, el nivel de aportantes a la categoría A de aporte, o sea, la menor categoría, no bonificada por la edad, es cercano al 85%. El dato se sostiene año tras año.

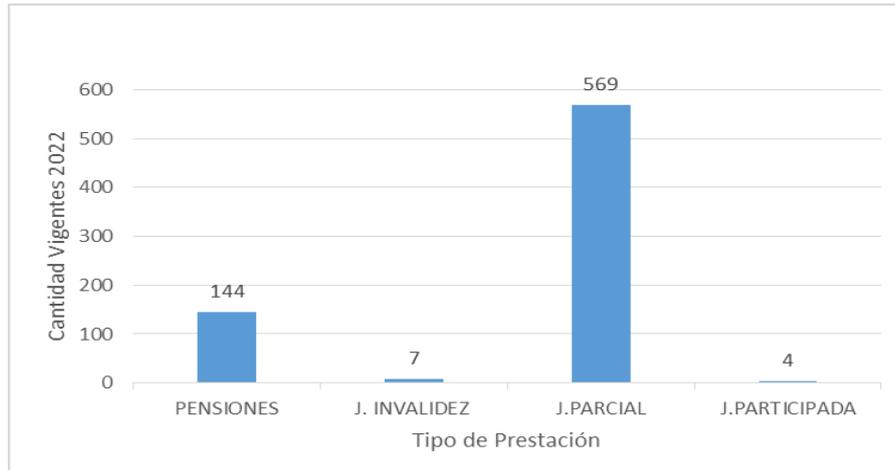
Por las características del Sistema, **el Afiliado es responsable de conformar su haber previsional en razón de los años de aportación y el nivel de aporte que efectuó**. En el S.S.S.P.S.E. a diferencia del sistema que administra la ANSES, y de otras cajas de profesionales, se toman en cuenta todos y cada uno de los periodos de aportes ingresados al Sistema.

Otro dato a considerar es que el Sistema no prevé cancelación de matrícula como requisito para acceder a la jubilación. El profesional puede seguir ejerciendo efectuando un aporte mínimo que va a engrosar el fondo solidario y no genera derecho a mejora de la prestación.

El desafío de generar conciencia previsional es permanente, por ello la relevancia que tiene hacer docencia previsional. Técnicamente todo sistema de previsión implica ajustar consumo actual para lograr bienestar futuro.

DATOS POBLACIONALES AFILIADOS PASIVOS Y BENEFICIARIOS

Los datos en este caso, al igual que para los afiliados activos, corresponden al cierre del ejercicio 2.022, con **un total de 724 titulares de prestaciones previsionales**, a saber **Jubilaciones Ordinarias (parciales) : 569, Jubilaciones por Invalidez: 7; Jubilaciones Participadas: 4 Pensiones: 144**



El haber promedio de los Jubilados del ISSPSE asciende a \$33.227 debiéndose considerar que no hay afiliados con 30 años de aportes que puedan percibir los haberes completos. Se debe considerar a su vez que el haber de las prestaciones depende del esfuerzo individual de cada afiliado como ya se expresara, y los años de aporte que se computan para la liquidación del haber al momento de acceder a la prestación.

ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS DE CATEGORÍA DE APORTES Y HABERES

La Ley N°6590 fija el lineamiento tanto para la determinación del haber, como para establecer la movilidad de los mismos.

El art. 74 establece “...La relación aporte-haber de cada categoría deberá ser fijada conforme al carácter solidario y redistributivo que inspira a esta ley. En ningún caso dicha relación podrá sustentarse en una relación directa entre lo aportado y el monto que se fije como haber para cada categoría...” A su vez el art. 75 después de garantizar en su primera parte la movilidad fija el siguiente parámetro “...La movilidad del haber de las

prestaciones estará garantizada por la permanente actualización de los montos correspondientes a los aportes y haberes de cada categoría tarifada. Dicha movilidad resultará de la aplicación, al haber de cada beneficiario, del porcentaje promedio de crecimiento del haber de todas las categorías. La periodicidad de la actualización no deberá ser inferior a los doce (12) meses...”

Es en el marco que fijan estos artículos, y dado el contexto inflacionario por el que atraviesa nuestro país desde la salida del convertibilidad, que cada año la Asamblea Ordinaria de Afiliados actualiza aportes, y haberes. La decisión para el año 2022 fue expuesta previamente en los cuadros que reflejan la decisión Asamblearia.

CAMBIOS DE CATEGORÍA DE APORTE

Este es un proceso que se concreta en los meses de junio y noviembre de cada año. Durante el año 2022 los resultados del mismo fueron 19 cambios en total de los cuales **15 afiliados incrementaron su categoría y 4 afiliados bajaron de categoría.**

El incremento en la categoría representa de parte del Afiliado confianza en el sistema y demuestra conciencia previsional.

REFINANCIACIÓN DE LA DEUDA POR APORTE

Adhesión a Plan de Pago por Aporte previsional

El I.S.S.P.S.E, tiene implementado desde el año 2.003 el Plan de Facilidad de Pago de la Deuda por Aporte, para lo cual dictó el Directorio la Res. N°156/03(D).

Este es un beneficio que le permite al Afiliado, en caso de que lo necesite, cumplir con su obligación frente al Sistema, en el caso de haber incurrido en atrasos en el pago del aporte.

En el ejercicio 2.022 se concretaron un total de 119 (ciento diecinueve) nuevos planes de pago de la deuda por aporte.

El número de nuevos planes de pago generados supera en un 50% al informado para el ejercicio 2021. Este incremento se debe a la creación de un área específica para tratar de manera integral la mora, y vincular la vigencia de los beneficios al cumplimiento de la obligación previsional. En el informe anterior se sostenía que de manera progresiva este lineamiento debería traer aparejado resultados positivos. Ello se verifica para este ejercicio también.

La profundización del proceso de exigencia de la obligación previsional iniciada en el año 2022, debería potenciar este incremento progresivo para el año 2023.

Préstamos con Garantía Personal a Tasa Fija para Financiar Deuda de Aporte

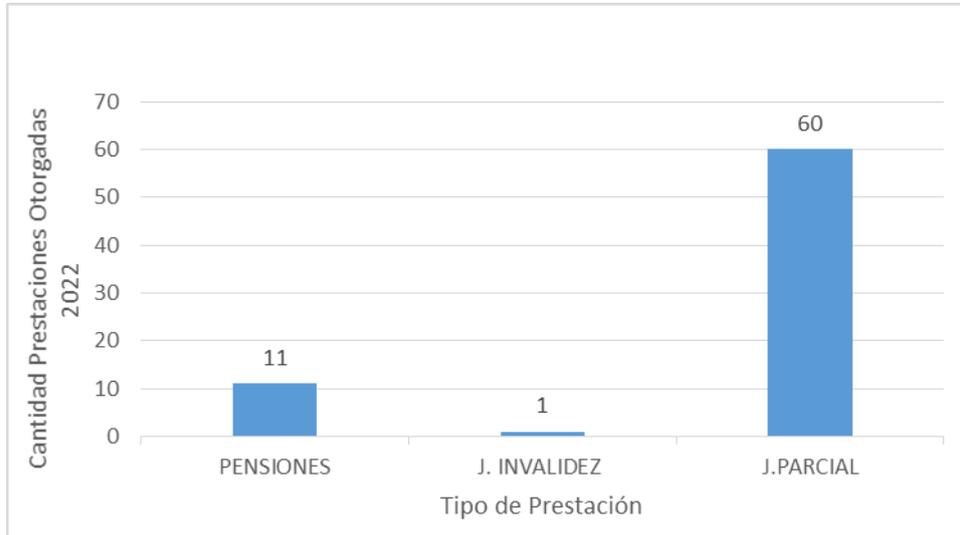
En el mes de julio del año 2.018 el Directorio implementó una línea específica de préstamos personales para la refinanciación de deuda de aporte, a tasa fija, y con una tasa diferencial del 26% anual, línea que hoy continúa vigente en idénticas condiciones. De esta manera generó una opción más para el Afiliado que decida optar por esta manera de financiar su deuda de aporte.

A diferencia de los planes de pago por aporte, el monto de la cuota no se actualiza con la actualización del aporte que autoriza la Asamblea de Afiliados cada año.

En el transcurso del año 2.022 fueron 7 los afiliados que solicitaron esta modalidad de financiación por un monto de capital total de \$1.385.8000. Réplica en este sentido el argumento expuesto respecto del trabajo sistemático de la mora en el aporte. En el ejercicio 2021, ningún afiliado había solicitado esta línea de financiamiento.

PRESTACIONES PREVISIONALES OTORGADAS EN EL EJERCICIO

En el marco de lo dispuesto por el art. 56 de la Ley N°6.590, durante el año 2022 se otorgaron las prestaciones previsionales que se exponen en el cuadro:



BENEFICIOS SOCIALES

En el marco dispuesto por el art. 57 de la Ley N°6.590 la Asamblea Ordinaria de Afiliados tiene implementados tres subsidios: Subsidio por Fallecimiento del Afiliado, Subsidio por Traslado y Alojamiento del Paciente y su Acompañante y Subsidio por Trasplante de Órganos.

Durante el ejercicio 2022 se otorgaron:

a) Subsidio por Traslado y Alojamiento del Paciente y su Acompañante: 18.

Los parámetros para el reconocimiento y pago de los montos del presente subsidio son el costo del pasaje en ómnibus a la Ciudad de Buenos Aires y servicio coche cama, y el costo de un día de hotel categoría tres estrellas. El monto máximo a reconocer es de 12 pasajes y 15 días de alojamiento.

b) Subsidio por Fallecimiento del Afiliado: 16

El monto del beneficio para el ejercicio según los resolviera la Asamblea Ordinaria de Afiliados fue de \$124.000

c) Subsidio por Trasplante de Órganos: 1

BENEFICIOS EN PRESTADORES DE MEDICINA PREPAGA

OSDE

El I.S.S.P.S.E, tiene suscrito convenio corporativo con la Prepaga OSDE. El Convenio con esta prepaga contaba al mes de diciembre de 2.022 con un total **149 afiliados que gozan del beneficio**. El beneficio se extiende al grupo familiar, en el caso que el Afiliado se incorpore al mismo en la contratación de la prepaga.

Este es Convenio Empresa o Corporativo. El Instituto tiene a su cargo la recaudación. El beneficio para el Afiliado consiste en el descuento de un 10.5%, sobre la tarifa regular.

En el 2022 disminuyó la cantidad de afiliados adheridos al convenio. Se estima que ello se debió a la desmejora de la situación económica en el país.

PREVENCIÓN SALUD

Sigue vigente el convenio por afinidad suscrito con esta prepaga, consistente en descuentos sobre las tarifas regulares. El alcance del beneficio depende de la cotización a cargo de la Empresa en cada caso.

PRÉSTAMOS

En las diferentes líneas de préstamos que tuvieron vigencia durante el año 2022, el sistema de financiación continuó siendo el francés.

La inestabilidad económica y el escenario de suba de tasas, llevó al Directorio en el transcurso del ejercicio a suspender la línea de préstamos a tasa variable en el

entendimiento que dicha tasa en el escenario marcado podría ser perjudicial para el Afiliado. Ello trajo aparejado así también la suspensión de las líneas de préstamos con fin determinado, siendo resorte del Directorio el análisis de los casos de préstamos por salud, dada la sensibilidad del fin.

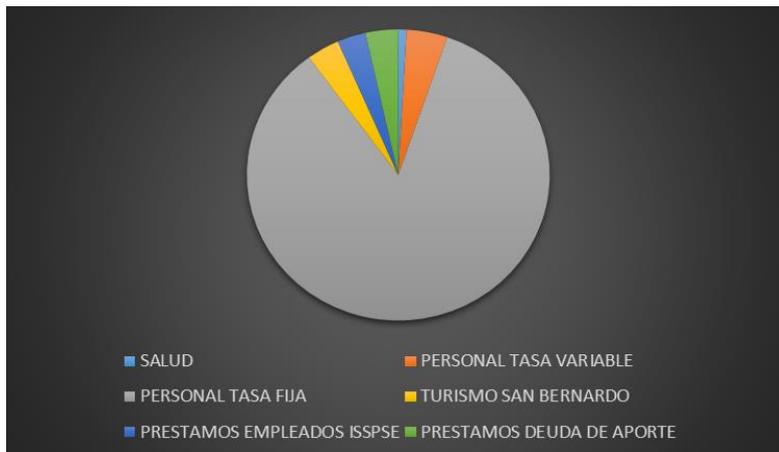
El Directorio resolvió implementar una línea de préstamos específica para jubilados con tasa menor al resto de las líneas vigentes, y en el caso del monto a sola firma, otorgarlo con la sola condición de ser beneficiario de la prestación. Al fin del ejercicio la línea se encontraba pendiente de implementación, y en proceso de parametrización en sistema informático.

Montos vigentes en el año 2.022

Los montos de los préstamos fueron incrementados por el Directorio en razón de la facultad amplia otorgada por la Asamblea Ordinaria de Afiliados. La asamblea había fijado los montos en la suma de: **Préstamos Express:** tasa fija o tasa variable: a) **Sola firma** monto máximo **\$250.000** b) **1 codeudor**, monto máximo hasta **\$500.000** **Préstamos con Garantía Hipotecaria:** monto máximo **\$2.500.000**; y el Directorio los llevó a **Préstamos Express:** tasa fija o tasa variable: a) **Sola firma** monto máximo **\$1.000.000** b) **1 codeudor**, monto máximo hasta **\$1.800.000** **Préstamos con Garantía Hipotecaria:** monto máximo **\$5.000.000**

Préstamos para Turismo: San Bernardo: se sostuvo la línea, y el monto fijado para la temporada fue de \$500.000. Más allá de incluir el valor del departamento para la quincena, el excedente, dado el caso, puede utilizarse en gastos de la estadía.

Detalle Préstamos otorgados en el año 2022



El préstamo es además de un beneficio para el afiliado una inversión. En la coyuntura económica, el préstamo constituyó una de las inversiones con mayor rentabilidad para el fondo previsional.

La mejora en el trámite de otorgamiento, como así también de los montos a otorgar significó un incremento geométrico en la cantidad de préstamos solicitados, como así también del monto de capital prestado.

Atención al Público – Consultas – Canales de Comunicación

El instituto mudó de manera definitiva a la atención virtual. Hizo eficiente los canales y ello encontró respuesta en el Afiliado.

Hoy todos los trámites se pueden llevar delante de manera virtual, destacando en este aspecto whatsapp, se evacúan de manera inmediata todas las consultas.

Correo Electrónico:

En **Sector Préstamos:** se contestaron un total de 2142 entre consultas, dudas o requerimiento. Este número casi duplica lo informado en la memoria anterior.

En **Sector Previsional:** se contestaron un total de 1200 entre consultas, dudas, requerimiento de los nuevos profesionales (requisitos para afiliación y altas) y de los

afiliados (consulta de deuda, regularización mediante plan de pago, adhesión al débito automático y solicitud de jubilación. Notificación de deuda de OSDE.

Notificaciones: cabe resaltar que hoy se notifican en su totalidad de manera virtual las resoluciones de otorgamiento y/o denegación de prestaciones y beneficios previsionales.

Whatsapp

Se continuó fortaleciendo este canal. Se mejoraron los teléfonos. Cada sector y puesto posee un teléfono celular institucional. Además cada celular está asignado a un área de consulta específica.

Redes

Los canales implementados por la Institución: Facebook – Instagram – Youtube

El intercambio a través de estos canales se ha incrementado de manera progresiva y permanente, destacando al respecto que los adherentes constituyen clientes orgánicos.

Estos canales se han convertido hoy en la manera de comunicar y difundir las novedades que posee el Instituto, como alternativos a la Web Institucional y a medios gráficos y audiovisuales.

Hoy el canal whatsapp es el más utilizado. Se aprovechan los estados de whatsapp para difundir beneficios, noticias de interés, siendo esta mecánica sumamente efectiva. El armado de la red contactos es un arduo trabajo diario llevado adelante por el sector de atención al público.

Más adelante en el acápite “Comunicación”, se brindará mayor detalle.

Áreas dependientes de la Gerencia –Equipo Técnico

Dependiendo de Gerencia, y conformando un bloque, que tiene a su cargo la estructura administrativa de la Institución, y que coadyuvan al cumplimiento de las funciones de

Ley, se encuentran las diferentes Áreas por intermedio de las cuáles se materializa la actividad administrativa institucional, garantizándose así la comunicación con el Afiliado, y el goce de las prestaciones y beneficios a los afiliados.

VI. ÁREA LEGAL, PREVISIONAL Y BENEFICIOS

El Área Legal, Previsional y Beneficios fue creada por Res. N° 1.593/15(D), mediante el dictado de Resolución N° 2.065/18 (D), se designó a partir del 1º de abril del año 2018, a la Dra. Paula María Martínez Lugones, como Encargada de dicha Área. -

Previsional

Jubilaciones Parciales:

La prestación se encuentra prevista en el art. 17) inc. i) de la Ley N°6.590. Cabe aclarar que, dado los años de vigencia de la citada ley, solo se otorgan jubilaciones parciales, cuyos requisitos mínimos son 10 años de aporte y 65 años de edad.

Se emitieron **dictámenes** en los expedientes vinculados a esta prestación en un total de **sesenta (60) y ocho (8) dictámenes** relacionados al cese de la obligación de aportar de Afiliados Jubilados que acreditaron el cese en el ejercicio de la profesión ya que al momento de solicitar el beneficio, manifestaron que continuarían ejerciendo la profesión de manera independiente.

Pensiones:

Esta prestación se encuentra prevista en el art. 56) inc. d) de la ley 6590, Reglamentado por la Res. 7/98 (D). Se emitieron un total de **doce (12) dictámenes** en los trámites vinculados a esta prestación.

Jubilaciones por Invalidez

Esta prestación se encuentra expresamente previsto en el art. 56) incisos b), y c) de la ley 6590, reglamentados mediante la Res. 15/98 (D). Prevé cobertura de la contingencia

tanto para la invalidez total permanente, como para la invalidez total transitoria, esta última hasta un máximo de 1 año. En el transcurso del año 2022 **se emitió un (1) dictamen** vinculado a esta prestación.

Jubilación Participada

Esta prestación se encuentra prevista en la Ley N°24.241 y Convenio de Reciprocidad ratificado por Res. N° 368/81 de la S.S.S.N, que en su Art. 3 prevé que se denomina Caja Participante, a la que interviene en el reconocimiento de servicios y pago parcial del beneficio; y Caja Otorgante de la prestación, a opción del Afiliado, a cualquiera de las participantes en cuyo régimen acredite como mínimo 10 años continuos o discontinuos de aportes.

Durante el año 2022, se emitieron dos (2) **dictámenes** – sugiriendo dictar resoluciones, a fin de aprobar el porcentaje establecido por ANSES para la contribución a la formación del haber jubilatorio y disponer el pago del beneficio.

Área Beneficios

Subsidio por Traslado y alojamiento del paciente y su acompañante.

El presente beneficio fue implementado por la Asamblea de Afiliados mediante el dictado de la Res. N°59/07(A), y reglamentado mediante resolución de Directorio N°383/07(D), en el marco de lo dispuesto por el Art. 57) de la Ley N°6.590.

Cubre la contingencia de los gastos efectuados en traslado y alojamiento fuera del lugar de residencia del Afiliado con motivos de salud, por hasta el máximo previsto en la reglamentación, agotado el cual, ya sea por única vez, o en pedidos fraccionados, agotado el cual, no podrá solicitárselo nuevamente.

En el año 2019, el Directorio modificó el Reglamento para el otorgamiento del Subsidio, mediante el dictado de Res. N° 2328/19 (D). -

Se emitieron, durante el año 2022, dictámenes vinculados a este beneficio en un total de **veinticinco (25)**. -

Subsidio por Trasplante.

En razón de lo previsto en el art. 57) inc. c) de la ley 6590, se dictó la Res. N°57/07(A) reglamentada mediante al Res. N°354/07(D), creándose de esta manera el “Fondo para el Subsidio por Trasplante del I.S.S.P.S.E”.

A su vez la Res. N°1.011/12(D) amplió la cobertura a los gastos de estadía extra-sanatoriales y de transporte a centros de asistencia.

En el transcurso del año 2022, se **emitieron dos (2) dictámenes** relacionados a este subsidio, vinculados a la solicitud presentada por un Afiliado, quien se sometió a un trasplante de córnea en el ojo derecho.

Subsidio por Fallecimiento

Este beneficio está contemplado en el art. 57) inc a) de la ley 6590, y fue reglamentado por las Resoluciones N° 14/98 (D) y el art. 5 de la Resol. N° 5/98 (A) 10/99 (A), 11/99 (A) 37/02 (A). -

Se emitieron un total de dieciséis (**16**) dictámenes relacionados al beneficio en cuestión.

Préstamos Hipotecarios

Este beneficio está previsto en el art. 57) inc. b) de la ley 6590, y fue reglamentado por la Resol. N°244/04 (D).

Dos son las líneas de Préstamos Hipotecarios existentes en la Institución: Con Fin determinado con destino a la adquisición, refacción y/o ampliación de la vivienda y lugar de trabajo; y sin fin determinado. -

Durante el 2022 no se presentaron carpetas solicitando el beneficio, y cabe precisar que los mismos fueron suspendidos como ya se expusiera previamente, avanzado el año.

Se practicó el control y análisis de las Escrituras de Cancelación de Hipotecas, para los préstamos con garantía hipotecaria que fueran cancelados por los afiliados, emitiéndose un total de **cuatro (4) dictámenes** sobre cancelación de hipotecas. -

Excepciones

Este trámite está previsto por la Res. N° 13/99 (A), y fue reglamentado por la Res. N° 82/00 (D). Se otorga la excepción a la obligación de realizar los aportes previsionales, a aquellos profesionales que acreditan no ejercer la profesión en forma independiente, o haber cancelado o suspendido su matrícula profesional. -

Se emitieron un total de **sesenta y un (61)** dictámenes relacionados al trámite en cuestión.

Dictámenes en área administrativa:

Esta Área, en cumplimiento de su función administrativa asesoró al Directorio y a la Gerencia, emitió opinión verbal y escrita en cuestiones laborales vinculadas a los empleados de la Institución, así también en materia administrativa. -

Asesoró respecto del Vínculo Legal del I.S.S.P.S.E con Empresas e Instituciones del medio; se expidió sobre notas y consultas efectuadas por los Afiliados; participó en el diseño de nuevos procedimientos y reglamentación administrativa, y asesoró al respecto al Directorio y la Gerencia; evacuó los pedidos de informes cursados mediante Mandamientos de los distintos Juzgados que integran el Poder Judicial de la Provincia, en expedientes judiciales de empleados de Afiliados de la Institución.

Causas judiciales vigentes 2022

* Acosta Jorge Rubén c/ Instituto de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero s/ Indemnización por antigüedad etc., Juzgado Laboral de Cuarta Nominación.

* Acosta Jorge Rubén c/ Instituto de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero s/ daños y perjuicios, Juzgado Civil de Segunda Nominación.

*Instituto de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero c/ Bravo Mercedes s/ daños y perjuicios, Juzgado Civil de Segunda Nominación.

* Becker Domingo c/ Instituto de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero s/ Indemnización por antigüedad Etc.-

* Villalba, Gloria Liliana c/ Instituto De Seguridad Social De Profesionales De Santiago Del Estero s/ Daños y Perjuicios. (13/10/2022 Cámara Civil de Apelaciones de III Nominación rechazó el recurso de apelación confirmando sentencia de primera instancia)

Sector Mora

En el mes de septiembre de 2020, con motivo de la supresión de la caja para el cobro en efectivo, se llevó a cabo una re funcionalización de la atención al público, y reasignación de tareas al personal de la Institución, conformándose el Sector Mora, a cargo de los Encargados del Área Legal, Previsional y Beneficios, y Área Contable e Inversiones, designándose a la empleada Roxana Perdiguero para cumplir funciones en el mismo.

La función del sector es la gestión integral de la mora, en todos sus conceptos -aportes previsionales, cuotas de préstamos, obra social, y todos aquellos que en el futuro se incorporen a Cobranzas.

En una primera etapa, desde el sector, se propuso distinguir entre mora temprana, intermedia y tardía, otorgándole un tratamiento distinto a cada caso.

Con respecto a la *mora preventiva*, se continuó con la estrategia de efectuar acciones para evitar la generación de deuda, procurando generar la costumbre del pago oportuno, y que el Afiliado se familiarice con el Sistema de Autogestión y App, a fin de que pueda consultar su Estado de Cuenta y generar cupones de pago sin requerir asistencia, y brindar múltiples medios de pago que se adapten a la preferencia del Afiliado, incentivando a la adhesión del débito automático.

Durante todo el año 2022, se continuó a través del Equipo de Comunicación con el envío de un correo electrónico a toda la base de Afiliados, entre los días 10 y 14 de cada mes,

informando el pronto vencimiento de los conceptos a abonar, poniendo a disposición link para autogestión y app Mi ISSPSE, incluyendo un instructivo para descargar cupones de pago, mencionado las modalidades de pago disponibles, y sugiriendo adhesión al débito automático con inclusión de las promociones brindadas por las entidades bancarias con convenio con la Institución.

Con respecto a la *mora temprana*, teniendo en cuenta que esta etapa se apunta a contactar al Afiliado de manera inmediata al vencimiento de los conceptos, notificando de la deuda y reiterando los medios de pago disponible, durante el año 2022 se profundizaron las acciones tendientes al pronto recupero de la deuda. Dado el buen resultado obtenido, se continuó con la remisión de mail masivo de *Aviso de Deuda*, los últimos días hábiles de cada mes, reiterando link de autogestión y app Mi ISSPSE y medios de pago habilitados.

En la tercera etapa, denominada *mora intermedia*, se apunta al seguimiento personal de la situación del Afiliado, a los fines de, además de notificarle la deuda, brindarle alternativas para regularizar su situación. Durante esta etapa a través del Sector, se profundizó la interacción con el Afiliado, a través de llamados telefónicos, y nuevos canales generados al efecto, mail y whatsapp específicos del sector; remitiéndose en caso de fracasar dichas vías, notificaciones simples seguidas de carta documento, de modo de darle continuidad al proceso administrativo de recupero de la deuda.

Durante esta etapa se llevó a cabo también desde el Sector, un control exhaustivo de los planes de pago vigentes, -teniendo en cuenta que la reglamentación prevé que la caducidad del plan se producirá ante la falta de pago de tres cuotas vencidas; excepto cuando se tratare de la penúltima y/ o última cuota, en cuyo caso la caducidad se producirá a los 60 días posteriores de la fecha de vencimiento del plan-, se contactó a través de correo electrónico y cartas simples a aquellos Afiliados con planes de pago con mora, a fin de regularizar su situación y operándose la caducidad del plan y recupero de la deuda de aportes, en caso de corresponder.

Asimismo, en esta tercera etapa, se apuntó a vincular el goce de los beneficios que brinda la Institución con el cumplimiento en tiempo y forma de la obligación previsional,

en el caso de Préstamos, se continuó con las notificaciones pertinentes a aquellos Afiliados titulares de préstamos con deuda de aportes, informando que la acumulación seis períodos impagos de aportes determinará la caducidad del préstamo otorgado, y poniendo a su disposición la adhesión a un Plan de Pagos para regularizar deuda de aportes.

Con respecto al beneficio de OSDE, teniendo en cuenta que el convenio vigente prevé que la Institución se reserva la facultad de implementar las medidas que considere necesarias frente a la falta de pago de una o más cuotas por parte de sus Afiliados, desde el Equipo Técnico, se sugirió al Directorio modificar el proceso de recupero de las sumas abonadas a OSDE por la cobertura contratada por el Afiliado, no abonadas al ISSPSE, e integrarlo a la tarea que lleva a cabo el sector Mora. Se trabajó junto a la Gerencia en la confección del modelo de Resolución, resultando el dictado de la Res. N° 2932/22 (D), implementada a partir del mes de mayo de 2022, la que prevé que la mora de cuarenta y cinco días en el pago de la cuota tendrá como consecuencia el pedido de baja del convenio. Efectivizada la baja, para que el Afiliado solicite la reincorporación al convenio debe abonar la totalidad de la deuda. Solicitada la tercera reincorporación, y ante un nuevo pedido de baja, este no podrá gozar del beneficio por el plazo de un año. Con respecto a la vinculación del goce del beneficio con el cumplimiento de la obligación previsional, la actual reglamentación prevé que la mora de seis períodos consecutivos de aportes determinará la caducidad del beneficio, otorgándosele un plazo máximo de 30 días para regularizar su situación al Afiliado que al momento de la entrada en vigencia de la nueva reglamentación gozaba del beneficio y registraba deuda de aportes. Desde el Sector se llevó a cabo un prolijo seguimiento, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Para concluir con la última etapa, de *mora tardía*, en la que habiéndose agotado el trámite administrativo, se apunta al recupero de la deuda a través de la mediación prejudicial y, fracasada la misma a través de la vía judicial.

Préstamos Personales en Estado de Mora

El Área Legal interactúa con los apoderados externos en la gestión de recupero de aquellos casos que son remitidos a los mismos a tal efecto.

Gracias a la activa gestión administrativa llevada a cabo por el sector mora, entre las que se incluyen, la remisión de notificaciones, llamados telefónicos y afectación al Instituto de Informaciones Comerciales, se remitieron a recupero un mínimo número de casos. Además y en la misma línea en las nuevas líneas de préstamos denominadas Express y Express a Tasa Fija, se estableció como requisito de otorgamiento la adhesión al débito automático a través de tarjeta de crédito.

La instancia de recupero a cargo de los apoderados, implica una primera instancia extrajudicial, con el requerimiento de una mediación obligatoria, para avanzar en el caso de fracasar la misma, en la ejecución judicial de la deuda.

Durante el 2022 se formalizó un (1) convenio de refinanciación, y se efectuó la cancelación total de la deuda en seis (6) préstamos en gestión judicial.

Ejecución de la Deuda Previsional

En fecha 25 de octubre de 2022, el Directorio de la Institución convoca conjuntamente con FEPUSE a los representantes de los distintos colegios y consejos profesionales, a efectos comunicar la decisión de reanudar el proceso de ejecución de la deuda previsional a profesionales reticentes, suspendido en el año 2020 con motivo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y sus sucesivas prórrogas, que generaron un profundo impacto en el universo profesional, y alteraron la planificación anual de la Institución, la que se vio obligada a redefinir sus objetivos y focalizarse de manera exclusiva en el acompañamiento del profesional quien resultó sumamente afectado por la pandemia.

El proceso de ejecución fue consensuado con los representantes de las distintos entidades deontológicas, a través de un plan gradual, poniendo a disposición un

esquema de financiación accesible, y acordando un Protocolo de Acción Conjunta en Comunicación, para que la totalidad de los profesionales matriculados que trabajan de manera independiente en nuestra provincia, se informen sobre la importancia del Sistema de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero, la obligatoriedad del aporte al Sistema como régimen sustitutivo de autónomos, las prestaciones y beneficios que brinda la Institución y los alcances del proceso de exigencia de la obligación previsional. El proceso, sus instancias y los beneficios del plan para facilitar la incorporación ya fueron descritos previamente.

Otras actividades

La Encargada del Área, participó periódicamente en reuniones de trabajo con el Gerente General, con los jefes de Áreas y Empleados, asistiendo asimismo a las reuniones de Directorio.

En el mes de octubre de 2022, participó junto al Gerente General en el dictado de Seminarios Seminario Seguridad Social para profesionales universitarios de Santiago del Estero”, destinado a los alumnos de los últimos años de todas las carreras UCSE y organizado en conjunto con el Área de Extensión – Facultad Ciencias de la Salud – UCSE junto al ISSPSE.

VII. ÁREA CONTABLE E INVERSIONES

A cargo del Área Contable e Inversiones, se encuentra el C.P Mario Iagatti (Res. N°1.594/15).

INVERSIONES:

Durante el año 2022 sucedieron una cantidad de eventos que afectaron negativamente la actividad financiera mundial. Hechos bélicos, como la guerra Ucrania-Rusia, sanitarios, como el recrudescimiento del COVID en China que debió cerrar algunas de

sus principales ciudades, con el impacto que esto significa tanto desde la producción como del consumo, económicos como el fenómeno inflacionario que no se veía en décadas, la suba en los tipos de interés implementadas por las distintas autoridades monetarias Norteamericanas, que llevaron las tasas del 0 % (cero) al 4,50 % (cuatro con 50/100) a lo que debemos agregar la caída de una de las Exchange más grandes como FTX, hicieron que este año sea considerado como uno de los peores de la historia en materia financiera.

Los principales índices bursátiles del año, así como los índices que representan a los instrumentos financieros considerados más conservadores y seguros terminaron con rendimientos negativos. Todo esto hace que esta área viva en un contexto de desafío constante y una etapa de profunda INCERTIDUMBRE, sobre todo a nivel local ya que a lo económico se añade la incertidumbre política por lo que se requiere máxima profesionalidad, continua capacitación y seguimiento permanente de los indicadores económicos y financieros.

Asimismo, y justamente por el contexto previamente descrito, como medida tendiente a fortalecer esta área el Directorio contrató como asesor externo al Contador y Lic. En Economía Enrique Emiliozzi, ex gerente de inversiones del Banco Hipotecario y reconocido docente y director de Carrera de Posgrados de la Universidad Blas Pascal, esto demuestra el compromiso y diligencia constante del Directorio en la materia. Es el desarrollo del universo de aportantes, y las nuevas incorporaciones, y la eficiente administración de los recursos las que permiten el sostenimiento del Sistema. Se desarrollaron reuniones periódicas con los miembros del Comité de inversiones, Directorio, Comisión Fiscalizadora y asesores externos que trabajan en las distintas instituciones financieras y bursátiles con la que opera el Instituto.

En el contexto puramente local, la escalada inflacionaria fue incontrolable a punto que el IPC anual estuvo al borde de los tres dígitos (IPC 94,50 % dic/22 contra dic/2021), la escasez de dólares, el notable atraso cambiario, el cambio de gabinete económico, la abrupta caída de los precios de los bonos soberanos, la abultada deuda en pesos y la incertidumbre política son factores que dificultaron sobremanera el manejo de las inversiones.

La Institución siguió con su política de profundizar la dolarización de su cartera y comenzó a incrementar en su portafolio la participación de la deuda corporativa en moneda extranjera de forma de diversificar la cartera comprando Obligaciones Negociables emitidas en moneda extranjera y de empresas de primera línea.

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES

INVERSIONES 2022	
INVERSIONES EN PESOS	\$ 589.290.768
1- Instrumentos financieros	\$ 418.703.678
Depósitos a Plazo Fijo	\$ 121.862.468
Letras Ledes Lecer / Títulos Públicos	\$ 69.589.951
Obligaciones negociables	\$ 0
Fondos Comunes y Fideicomisos	\$ 227.251.259
2- Préstamos a afiliados netos de previsión	\$ 159.625.351
Préstamos personales	\$ 150.648.465
Préstamos con garantía hipotecaria	\$ 8.976.886
3- Inmuebles	\$ 10.961.739
Destinados a Inversiones Inmobiliarias	\$ 10.961.739
INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA	\$ 2.764.982.984
1- Instrumentos financieros	\$ 2.764.982.984
Títulos Públicos	\$ 2.515.967.173
Obligaciones negociables	\$ 249.015.811
TOTAL DE INVERSIONES	\$ 3.354.273.752

FONDO DE RESERVA

La Asamblea Ordinaria, aprobó para el ejercicio 2.022 la composición del Fondo de Reserva por un importe equivalente al 40% del Patrimonio Neto. Dicho Importe excede el exigido por el art 53 de la Ley 6560, el que establece que el Fondo de Reserva no podrá ser inferior al monto equivalente a 24 meses de egresos totales del sistema o el porcentaje mayor que establezca la asamblea sobre la base de los estudios actuariales.

El monto del Fondo de Reserva ascendía para el ejercicio a \$839.809.379 y está constituido por las siguientes inversiones: Títulos Públicos, \$824.809.379 y Préstamos Hipotecarios \$15.000.000. Las inversiones que componían el fondo de reserva se encuentran previstas en la enumeración taxativa del art. 54 de la Ley N° 6.590.

Una vez más de esta manera el Directorio cumplió con uno de los requisitos de ley respecto de la administración de los fondos, pero además garantizó, en el tiempo, el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos.

ASESORAMIENTO AL DIRECTORIO

El Encargado de Área participó de todas las reuniones de Directorio, junto a al Gerente y demás encargados de Área, asesorando permanentemente al Cuerpo en la materia de su incumbencia.

Rentabilidad Total del Sistema para el Ejercicio

La rentabilidad total del Sistema para el ejercicio fue de 81,02 %.

CONTABILIDAD

Además de cumplimentar con todas las normas legales y profesionales exigidas, esta área brinda soporte a todas las demás áreas en las que se divide la Institución. Durante este año se trabajó en la implementación de nuevas líneas de préstamos así como el diseño de nuevos circuitos para adaptar los procesos contables a las diferentes decisiones administrativas emanadas tanto del Directorio como de la Gerencia General a fin de implementar las mismas.

La implementación de estos nuevos procesos se llevó a cabo con la participación del responsable del área Cr. Mario Iagatti, la colaboración del Cr. Santiago Piña, la responsable del área de administración Cra. Mariana Moggio, el encargado de sistemas Jose Villamayor y la supervisión del Auditor Externo Cr. Héctor Hauteberque.

El C.P Mario Iagatti participa activamente en la gestión y colabora al igual que el resto de los responsables de Área, en forma permanente con la Gerencia General.

VIII. ÁREA ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA

El Área Administración y Tesorería está a cargo de la C.P.N Mariana Moggio (Res. Nº1.594/15). El Área se plantea como objetivos asegurar la integridad de los ingresos y egresos de fondos de la institución y cumplimentar con las leyes impositivas y de la Seguridad Social así como también desarrollar la potencialidad de sus recursos humanos, garantizando la eficiencia y transparencia.

Recursos Humanos - Política Salarial

Al cierre del ejercicio la Institución cuenta con un total de 13 empleados. Todos dentro del CCT 736/16, excepto el Gerente General, el que por disposición expresa de este instrumento legal está excluido.

La institución cumplió con los aumentos salariales resultantes de las paritarias a nivel nacional.

Dichos incrementos consistieron en:

1. Un incremento salarial del 33% de las remuneraciones básicas vigentes al mes de marzo de 2022, abonados de la siguiente manera:
 - 12% con los salarios del mes de marzo,
 - 8% con los salarios del mes de mayo,
 - 5% con los salarios del mes de junio,
 - 8% con los salarios del mes de julio

2. Un incremento salarial adicional no acumulativo del 37% sobre de las remuneraciones básicas vigentes al mes de Julio de 2022, abonados de la siguiente manera:

- 15% con los salarios del mes de agosto
- 10% con los salarios del mes de noviembre y
- 12% con los salarios del mes de diciembre

3. Un incremento salarial adicional no acumulativo del 12% sobre de las remuneraciones básicas vigentes al mes de Julio de 2022, abonados de la siguiente manera:

- 5% con los salarios del mes de enero 2023
- 7% con los salarios del mes de febrero

Los incrementos adicionales también tuvieron el carácter de no remunerativos hasta el mes de febrero de 2023 que se incorporaron -con el carácter remunerativo- a los salarios básicos convencionales del mes de marzo de 2023.

Todos los incrementos fueron tenidos en cuenta para el cálculo de los premios, bonificaciones y adicionales, horas extras, vacaciones, licencias pagas, SAC y demás rubros convencionales y legales según lo indicó el acta acuerdo.

El porcentaje total de incremento salarial para el año 2022 ascendió a 98.16 %.

Pagos y Recaudación

Se emitieron 1366 órdenes de pago durante el año, de esta forma se cumplimentó en tiempo y forma tanto con el pago de las prestaciones a nuestros afiliados pasivos, proveedores y demás obligaciones.

Lugares y Formas de Pago

En Efectivo

Caja Municipal, Rapipago, Pago fácil, BSE, Sol Pago, Bco Hipotecario.

Débito, Crédito O Medio Electrónico

Cajas del ISSPSE, Pagos mis cuentas, Link pagos, Pago fácil Web, Mercado Pago, Macro Click

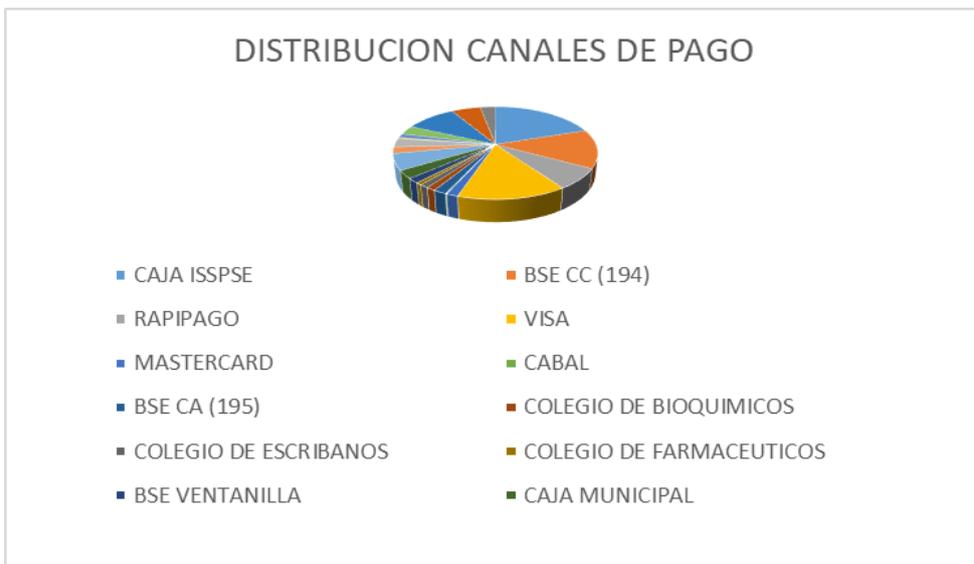
Débito Automático de tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

Para incentivar la adhesión al débito automático del aporte en el año 2022 tenían vigencia los siguientes convenios: **a) Banco Hipotecario**, adhiriendo al débito en cuenta del aporte, reintegro de \$950 y \$1650, para paquetes Black y Platino, Gold, comunes, respectivamente, y la bonificación del paquete por seis meses **b) Banco Macro**, adhiriendo al débito del aporte en tarjeta Visa Macro, bonificación del paquete por 12 meses, y el 20% de reintegro del aporte por 12 meses con tope de \$1500.

En forma sintética se exponen y cuantifican en el Cuadro lo recaudado por los distintos canales habilitados.



Hoy se ve reflejado en estos datos el esfuerzo hecho por la Institución para llevar al Afiliado a adherir al débito en tarjeta de débito y de crédito, como modalidad de pago de sus obligaciones, extremo que hace más eficiente la recaudación y reduce la mora ostensiblemente.



En el gráfico se expresan la totalidad de los canales de pago que posee habilitados el I.S.S.P.S.E, tanto en débito como en pago en efectivo por bocas externas.

Contrataciones de Servicios

Actuario: Alberto Fastman y Asociados

Auditor: Héctor Oscar Hauteberque

Médico laboral: Carlos Epstein

Comunicación: equipo compuesto por Julia Salomón, Luciana Benavente y Emilia Vázquez Cantos.

Servicios de Limpieza: Aconcagua limpieza y mantenimiento diario en la sede, limpieza periódica cochera de calle Perú. Pro-Higiene servicio de líquidos aromatizadores y desinfectante para baños.

Servicios de Emergencias: Gubaira SRL.

Sistemas: Empresa Digio: Desarrollo y mantenimiento del Sistema Informático.

Servicio de mantenimiento Inmueble San Bernardo: Paula Gravano

Mantenimiento de Lotes en calle Independencia: Ayres Verdes SRL

Asesoramiento al Directorio

La Encargada de Área participó de todas las reuniones de Directorio, junto a al Gerente y demás encargados de Área, asesorando permanentemente al Cuerpo en la materia de su incumbencia.

IX. SISTEMAS Y MANTENIMIENTO

Este Departamento interactúa permanentemente con la actividad de todos los demás Sectores de la Institución, además de trabajar a diario con el Gerente General en el control en tiempo real de la evolución del sistema previsional, beneficios y servicios que brinda el Instituto, participando además de las reuniones diarias del Equipo de Asesores a las que convoca el Gerente General para el tratamiento de los temas que involucran a los distintos Sectores.

Sistemas

Continúa con el desarrollo y perfeccionamiento del Sistema de Gestión Integral de la Sede del ISSPSE, trabajando en coordinación con la Empresa DIGIO.

Se realizaron ajustes en la política de seguridad del servidor preparándolo para afrontar los nuevos ataques informáticos detectados en la actualidad (RAMSONWARE – MALWARE-VIRUS), además se agregó un nuevo servidor de Backups, que trabaja de manera paralela con el servidor principal en el respaldo de la información.

Continúa el trabajo de creación de Backups Informáticos físicos (DVD) y Lógicos dentro de la Institución.

Se implementaron ajustes sobre el sistema de Alquileres de San Bernardo, debido a la ampliación de las temporadas (encargado de la gestión de reservas y gestión de los departamentos).

En este año el ISSPSE, sigue mejorando los canales informáticos para la mejora del servicio de autogestión del ISSPSE (en plataformas para PC y Para Celulares Android y Apple), el cual el afiliado puede gestionar su:

- Estado de cuenta
- Estado de deuda
- Impresión de cupones de pago
- Préstamos
- Carnet Digital
- Gestión de turno

Consiguiendo que el afiliado tenga un respaldo total para todas las gestiones presenciales en la sede del ISSPSE, de manera Online.

- Continúa el TÓTEM de AutoGestión en la sede del ISSPSE, para cualquier consulta o trámite dentro de la sede.

Compra de Equipamiento

Se Adquirieron dos nuevos equipos de PC para actualizar la planta de equipos en la sede.

Ambos equipos fueron instalados para el área contable – administración

Adquisición de dos escáneres de alta velocidad para iniciar el proceso de implementación de la digitalización de expedientes en la sede, y la documentación del archivo. Este proceso dará inicio en el año 2023, y consiste en digitalizar la totalidad del archivo, y reorganizar los expedientes físicos, para ganar espacio, disminuir el uso de papel, y hacer más eficiente la gestión de los expedientes.

MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES

Propiedad de calle 24 de Septiembre 1.160 (Fepuse)

Actualmente, a partir del comodato ratificado por la Asamblea Ordinaria de Afiliados, poseen sus oficinas administrativas FEPUSE, Colegio de Nutricionistas, Colegio de Sociólogos, Colegio de Obstétricos, y Colegio de Fonoaudiólogos.

Se realiza mantenimiento periódico en el fondo de la propiedad, desmalezamiento, fumigación.

Cochera Perú 261

Se realizó el mantenimiento y las limpiezas programadas, durante el año. Se mejoró y renovaron las luminarias. Se efectuó el mantenimiento del portón eléctrico.

Vale aclarar que todas las cocheras se encuentran ocupadas. En el mes de diciembre el costo mensual por cochera ascendía a \$4000.

Lotes Mza. 8

En estos lotes, que ocupan la totalidad de la Mza 8 se realizó el mantenimiento periódico tanto del perímetro, el que se realiza cada 15 días, y en el interior del predio 1 o 2 veces al año según la necesidad. La tarea fue llevada a cabo por la Empresa Ayres Verdes SRL.

En forma permanente se revisa el estado de las placas de cemento que cierran el perímetro y se reemplazan las mismas en el caso de ser necesario.

Mza. 7 (lotes 3, 4 y 5)

Estos lotes se encuentran limpios, con las placas y portón de ingreso en buen estado y el mantenimiento se realiza en conjunto con los lotes de la Mza. 8.

Edificio Santiago Del Estero – Ciudad de San Bernardo - Partido de La Costa, Bs. As.

Se llevaron a cabo, previo a la temporada, trabajos de mantenimiento. Se renovaron conforme presupuesto electrodomésticos. Se mejoraron las unidades funcionales agregando mobiliario. A cargo de la administración tanto fuera como en temporada, continuó Paula Gravano. La temporada 2021-2022 fue superavitaria.

X. SECRETARÍA

Desde Secretaría se brindó el apoyo funcional a las actividades del Directorio y de la Gerencia General, asistiendo en las actividades propias de los mismos, además de las tareas de recepción y archivo de correspondencia y presentaciones; confección de la correspondencia que emite la institución en su diaria comunicación con instituciones del medio y de otras provincias; la convocatoria a las reuniones del Directorio y asistencia durante su realización.

Además, se cursaron las comunicaciones internas necesarias para mantener informados a todos los puestos de trabajo respecto de las decisiones del Directorio e instrucciones de la Gerencia.

La Secretaría mantiene permanentemente informado al Directorio, haciendo en la comunicación, de nexo entre el mismo y la Gerencia General.

Tiene a su cargo el manejo de la mesa de entradas de la Institución, y orientación a los puestos de trabajo, de los Afiliados que ingresan a la sede.

XI. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El importante refuerzo del Área, como herramienta, para el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en el Plan Estratégico antes citado, lo que implicó la Profesionalización, merece el tratamiento en un acápite aparte de la memoria como Anexo, para el conocimiento del Afiliado. De esta manera queda evidenciado el importante giro que hizo la Institución en esta materia.

Durante el período 2022, el Instituto continuó con la contratación de los servicios de Comunicación Institucional brindados por las Licenciadas en Comunicación Luciana Benavente, María Emilia Vázquez Cantos y Julia Salomón, quienes acompañaron las acciones planteadas por el Directorio, y además presentaron una propuesta de trabajo basada en los objetivos de:

- A. Fortalecimiento interinstitucional
- B. Acercamiento y mejora en la comunicación con los afiliados
- C. Lograr de nuevas afiliaciones

Teniendo como base las metas antes mencionadas, se realizaron diferentes acciones comunicacionales que se detallan a continuación:

Prensa gráfica, digital y audiovisual

- Se elaboraron gacetillas de prensa previo a cada actividad realizada, dirigida a los profesionales, las cuales fueron difundidas en diarios físicos y en diferentes portales digitales de la provincia.
- Se convocó a conferencias de prensa en diferentes instancias para luego grabar, editar y subir a redes sociales las mismas.
- Se hizo la cobertura fotográfica y periodística de los eventos desarrollados tanto en Santiago del Estero como en Termas de Río Hondo.
- Se diseñaron avisos para publicar en diarios (en diferentes tamaños) según fechas importantes de calendario como ser el 27 de abril, 9 de julio, 24 de julio, etc.
- Se confeccionó el anuario y se estuvo presente en los aniversarios de los medios de comunicación mediante salutations.

- Se coordinaron entrevistas con Canal 7 y Cable Express.

Links de prensa

https://www.elliberal.com.ar/noticia/santiago/627818/continuan-lluvias-santiago-estero-que-indica-pronostico?utm_campaign=ScrollInfinitoDesktop&utm_medium=scroll&utm_source=nota

https://www.elliberal.com.ar/noticia/santiago/614317/acuerdan-acciones-para-reforzar-sistema-seguridad-social?utm_campaign=ScrollInfinitoDesktop&utm_medium=scroll&utm_source=nota

https://www.elliberal.com.ar/noticia/santiago/611931/ucse-isspse-juntos-formacion-estudiantes?utm_campaign=ScrollInfinitoDesktop&utm_medium=scroll&utm_source=nota

https://www.elliberal.com.ar/noticia/santiago/608584/isspse-anuncio-talleres-gratuitos-para-sus-socios?utm_campaign=ScrollInfinitoDesktop&utm_medium=scroll&utm_source=nota

https://www.elliberal.com.ar/noticia/santiago/627818/continuan-lluvias-santiago-estero-que-indica-pronostico?utm_campaign=ScrollInfinitoDesktop&utm_medium=scroll&utm_source=nota

https://www.elliberal.com.ar/noticia/santiago/605462/manana-comenzaran-actos-dia-jubilado-isspse?utm_campaign=ScrollInfinitoDesktop&utm_medium=scroll&utm_source=nota

https://www.elliberal.com.ar/noticia/santiago/605264/isspse-programo-actividades-semana-jubilado?utm_campaign=ScrollInfinitoDesktop&utm_medium=scroll&utm_source=nota

https://www.elliberal.com.ar/noticia/santiago/600243/cajas-previsionales-profesionales-noa-debatieron-santiago?utm_campaign=ScrollInfinitoDesktop&utm_medium=scroll&utm_source=nota

<https://www.diariopanorama.com/noticia/430881/instituto-profesionales-anuncio-nueva-edicion-festival-solidario>

<https://www.diariopanorama.com/noticia/424277/dictaran-talleres-gratuitos-danza-arte-yoga-para-jubilados>

<https://www.diariopanorama.com/noticia/424059/instituto-seguridad-social-invita-participar-talleres-gratuitos-para-jubilados>

<https://www.diariopanorama.com/noticia/415663/cajas-previsionales-profesionales-noa-debatieron-termas-rio-hondo>

<https://www.diariopanorama.com/noticia/398663/isspse-invita-participar-actividades-25-aniversario>

Cobertura de eventos:

Se realizaron coberturas de eventos institucionales relacionados al ISSPSE en diferentes formatos:

- Firmas de convenio
- Reuniones con Universidades
- Charlas dictadas en la UCSE
- Reuniones con Colegios y Consejos profesionales
- Asambleas
- Actividades por la Semana del Jubilado y aniversario ISSPSE
- Conferencias realizadas por el instituto en coordinación con bancos y otras entidades
- Capacitaciones realizadas por matriculados del colegio de Psicólogos
- Talleres gratuitos ISSPSE (yoga, full plen y artística)

Gestión de e-mailing

Se realizó el envío de 89 campañas de e-mailing en las siguientes categorías:

- Avisos (plazos, reuniones institucionales, recategorización, actualización aporte y haberes, actas)
- Bienvenida a nuevos afiliados
- Vacaciones en San Bernardo
- Aviso mensual de vencimientos (aportes y deudas)
- Convocatorias (Semana del Jubilado, Festival Solidario, Talleres, Asambleas, Caminata)
- Encuestas (Encuesta Jubilados, Encuesta Satisfacción)
- Beneficios (Convenios, Sorteos)
- Newsletter

La plataforma de envío de e-mailing cuenta con una base de **5.414 suscriptores** agrupados en listas por Profesiones, Afiliados activos y afiliados pasivos, Colegios y Consejos e Instituciones amigas. La misma se actualiza de manera permanente.

Actualización/mantenimiento de página web y tótem (ubicado en edificio institucional)

A los fines de mantener informados a los afiliados y colegios de las novedades, beneficios y las diferentes acciones que se desarrollaron en el instituto, se generó cronológicamente la carga de información a la web, actualizando constantemente la sección de “beneficios”, teniendo en cuenta el fuerte incremento de acuerdos con las entidades amigas. A su vez, se replicó y adaptó material gráfico y audiovisual con información pertinente a afiliados, para ser reproducido en el tótem ubicado en el hall de ingreso al edificio del ISSPSE.

Gestión de redes sociales

Para reforzar la comunicación con el público objetivo del ISSPSE, se continuó desarrollando contenido en las redes sociales actuales de la institución (Facebook e Instagram), mediante la elaboración un cronograma mensual de publicaciones e historias, segmentadas por tipo de contenido, objetivos y audiencia como por ejemplo:

- Publicaciones sobre convenios, beneficios, herramientas, formas de pago, etc.
- Reels instructivos
- Uso de herramientas en la sección historias (instagram) como box de consultas, para conocer la opinión de la audiencia
- Seguimiento de nuevos matriculados a través del envío de mensajes informativos llamando a la afiliación
- Sorteos junto a banco Macro y Facimex.
- Entrevistas con Presidentes de Colegios para conmemorar el día de cada profesión
- Réplica de gacetillas de prensa
- Difusión de actividades, tanto propias como de otras instituciones y colegios

En el último período del año 2022, se registraron las siguientes estadísticas:

Facebook

Likes: 1700

Alcance orgánico de publicaciones: 2500

Edad promedio: 25 a 45 años

Instagram

Seguidores: 960

Edad promedio: 25 a 55 años

Newsletter

Se produjeron 3 newsletters con entrevistas a presidentes de colegios, novedades e información útil para los afiliados. El mismo fue enviado por mail a toda la base de datos.

Otras actividades

- Se colaboró con propuestas e ideas para diferentes acciones y nuevos convenios con instituciones
- Se reforzó el uso de WhatsApp Business como otro de los canales principales de comunicación con afiliados
- Se elaboraron encuestas para difundir por mail y Whatsapp
- Se promovieron acciones con otras instituciones como el Ministerio de Salud

A modo de conclusión, se difundieron por mail, redes sociales, WhatsApp, web y prensa escrita/audiovisual, las siguientes acciones:

- Actualización de aportes y haberes
- Sorteo y entrega de premios a afiliados al día
- Festival Solidario
- Puesta en vigencia del carnet digital
- 79° Plenario de la Coordinadora de Cajas
- Renovación de autoridades de la Coordinadora de Cajas

- Reunión con el CPIA y el Colegio de Arquitectos
- Recategorización
- Reunión Intercajas NOA
- Asamblea Ordinaria
- Semana del Jubilado ISSPSE
- Talleres gratuitos para profesionales activos y pasivos
- Primera reunión ampliada con entidades profesionales
- Reunión con entidades profesionales para reforzar el sistema de seguridad social
- Seminario de Seguridad Social para profesionales universitarios
- Convenio entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la UCSE y el ISSPSE
- VII Jornada Nacional de Previsión y Seguridad Social para Jóvenes Profesionales
- 26° Aniversario ISSPSE
- Vacaciones en San Bernardo

XII. PALABRAS FINALES

Durante el año 2022 continuamos caminando a paso firme hacia el objetivo que nos propusimos como institución desde gestiones anteriores.

Con la mirada puesta en el fortalecimiento de los lazos interinstitucionales y en la educación previsional, hemos avanzado en el trabajo colaborativo con las entidades de profesionales, las universidades y las organizaciones como la FEPUSE en beneficio de los profesionales de Santiago del Estero.

Logramos acuerdos interinstitucionales para la incorporación de la seguridad social a la formación profesional mediante la firma de un Convenio con la Facultad de Ciencias de la Salud de la UCSE, mediante el dictado del “Seminario Seguridad Social para profesionales universitarios de Santiago del Estero” a los alumnos de los últimos años de todas las carreras de la mencionada casa de estudios.

También participamos de la Primera Reunión Ampliada con Entidades Profesionales, donde quedó constituida la nueva Mesa de Vinculación y Promoción de Entidades Profesionales. Y junto a los colegios, consejos, y a la FEPUSE dialogamos y acordamos unánimemente apoyarnos para el crecimiento de cada entidad profesional y lograr el cumplimiento de la ley 6590.

A esto, sumamos nuestro compromiso con las cajas nacionales y regionales, participando del 79° Plenario de la Coordinadora de Cajas realizado en CABA, organizando el Encuentro Intercajas NOA realizado en Termas de Río Hondo, asistiendo a la VII Jornada Nacional de Previsión y Seguridad Social para Jóvenes Profesionales, donde fuimos galardonados con el Premio Fortaleza de los Contenidos por nuestro trabajo “Educación en Seguridad Social para profesionales de Santiago del Estero”.

Continuamos modernizando la gestión por ello incorporamos el uso del carnet digital para que cada afiliado pueda acceder a los numerosos beneficios en la red de comercios e instituciones amigas del ISSPSE, la cual fue ampliada durante los últimos meses.

En esta tarea de acompañar al profesional habilitamos el uso del SUM del ISSPSE y organizado al personal para que todos aquellos afiliados que estén al día y requieran un espacio para dar una conferencia, capacitación, taller o actividad vinculada a lo profesional, lo hagan en nuestra sede, con el aval de su respectivo colegio.

Celebramos el día del jubilado del ISSPSE con el tradicional cine debate, una caminata saludable, un almuerzo con espectáculo musical y con un conversatorio sobre envejecimiento activo y saludable, oportunidad en donde escuchamos las demandas y opiniones de nuestros precursores, y luego de una encuesta brindamos respuesta a los pedidos dictando talleres gratuitos de Full plend, Yoga y Artística para jubilados, pensionados y afiliados activos del ISSPSE, actividades que le permiten mantener un envejecimiento activo y al tiempo, socializar con sus pares.

Recientemente se aprobó el ciclo de formación para dirigentes y préstamos a jubilados.

Continuamos con la convicción de la necesidad de la unión y articulación entre las entidades profesionales, reafirmando las decisiones conjuntas para el beneficio colectivo de los profesionales santiagueños.

Seguimos construyendo futuro con solidaridad y transparencia.